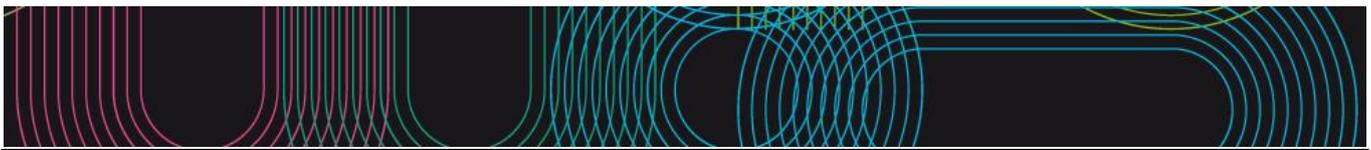


TABLA DE ERROS

Lugar do erro	Descrición
Materia O03G080V01702, apartado 'Contidos da materia'	O apartado contén algún elemento maior que o tamaño vertical de folia (por exemplo unha táboa) polo que tivo que ser redimensionado.
Materia O03G080V01911, apartado 'Contidos da materia'	O apartado contén algún elemento maior que o tamaño vertical de folia (por exemplo unha táboa) polo que tivo que ser redimensionado.



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
 Campus Universitario Las Lagunas s/n
 32004 - Ourense
 Ourense
 España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web: <http://derecho.uvigo.es/>

Â

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01501	Dereito administrativo II	1c	9
003G080V01502	Dereito civil III. Familia e sucesións	1c	6
003G080V01503	Dereito mercantil II	1c	6
003G080V01504	Sistema xudicial español e proceso civil	1c	9
003G080V01601	Dereito do traballo e da seguridade social	2c	9
003G080V01602	Dereito financeiro e tributario II	2c	6

O03G080V01603	Dereito internacional privado	2c	9
O03G080V01604	Dereito procesual penal	2c	6

Curso 4

Código	Nome	Cuatrimestre	Cr.totales
O03G080V01701	Dereito comunitario	1c	6
O03G080V01702	Procesos especiais e métodos alternativos de solución de conflitos	1c	6
O03G080V01703	Xurisdición contenciosa-administrativa e proceso laboral	1c	6
O03G080V01721	Economía española e da Unión Europea	1c	6
O03G080V01722	Fundamentos de administración de empresas	1c	6
O03G080V01723	Fundamentos económicos de defensa da competencia	1c	6
O03G080V01901	Argumentación e interpretación xurídica	1c	6
O03G080V01902	Dereito de defensa da competencia	1c	6
O03G080V01903	Dereito mercantil europeo	1c	6
O03G080V01904	Relacións internacionais, constitución e Unión Europea	1c	6
O03G080V01905	Dereito da nacionalidade e da estranxeiría	2c	6
O03G080V01906	Dereito de danos e responsabilidade civil	2c	6
O03G080V01907	Dereito penitenciario e penoloxía	2c	6
O03G080V01908	Dereito penal e procesual de menores	2c	6
O03G080V01909	Dereito tributario, comunitario e internacional	2c	6
O03G080V01910	Libre circulación de traballadores e políticas sociais europeas	2c	6
O03G080V01911	Sistemas xurídicos contemporáneos: Dereito continental e dereito anglosaxón	2c	6
O03G080V01921	Dereito concursal	1c	6
O03G080V01922	Dereito da seguridade social	1c	6
O03G080V01923	Dereito penal de empresa	1c	6
O03G080V01924	Propiedade industrial e competencia	1c	6
O03G080V01925	Constitución económica	2c	6
O03G080V01926	Dereito administrativo económico	2c	6
O03G080V01927	Dereito do comercio internacional	2c	6
O03G080V01928	Dereito marítimo	2c	6
O03G080V01929	Interpretación financeira do dereito contable	2c	6
O03G080V01930	Réxime fiscal da empresa	2c	6
O03G080V01931	Tutela procesual do crédito	2c	6
O03G080V01981	Prácticas externas	2c	6
O03G080V01991	Traballo de Fin de Grao	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo II**

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	O03G080V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es jjaviergarciag@yahoo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código	Tipología
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas
CE3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
CE5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
CE9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
CE10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
CE14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
CE18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de aprender	
Capacidad de gestión de la información	
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	
Capacidad para organizar y planificar	
Resolver problemas de forma efectiva	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma colaborativa	
Preocupación por la calidad	
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico-administrativo	CE3
Conocer las instituciones clásicas del Derecho Administrativo	CE1
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el Derecho Administrativo	CE10
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	CE5

Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE15
Ser capaz de negociar y mediar	CE18
Ser capaz de argumentar jurídicamente	CE8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CE9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CE11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	CE13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	CE14

Contenidos

Tema	
1. Revisión de actos administrativos.	1.1. Recursos administrativos:alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión. 1.2 Revisión de oficio y acción de nulidad. 1.3 Jurisdicción Contencioso-administrativa (remisión).
2. Expropiación forzosa	2.1 Concepto y bases constitucionales. 2.2 La causa expropriandi como presupuesto del procedimiento expropiatorio. 2.3 Los procedimientos expropiatorios. 2.4 Intereses de demora, retasación y reversión.
3. Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos. 3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración Pública.
4. El patrimonio de las Administraciones Públicas	4.1 Parte general: bienes de dominio público y bienes de dominio privado 4.2 Propiedades especiales.
5. Las formas de la actividad administrativa.	5.1 Esquema general. 5.2 Especial atención a la actividad sancionadora: aspectos sustantivos y procedimentales.
6. Introducción al empleo público.	6.1 Clases de empleados públicos 6.2 Nacimiento y extinción de la relación de servicio. Relación funcional 6.3 Derechos individuales de los empleados públicos 6.4 Derechos colectivos de los empleados públicos. Órganos de representación de los empleados públicos 6.4 Obligaciones de los empleados públicos 6.5 Responsabilidad de los empleados públicos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Tutoría en grupo	2.8	2.8	5.6
Talleres	36	72	108
Sesión magistral	40	60	100
Pruebas de respuesta corta	1	10.4	11.4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Tutoría en grupo	Resolución de dudas y repaso de los conocimientos adquiridos con las clases magistrales y los talleres.
Talleres	Se resolverán en clase casos prácticos y otros supuestos utilizando textos legales y jurisprudenciales. En ocasiones los casos se propondrán y resolverán directamente en la clase, pero como regla general se facilitarán los casos a los alumnos con suficiente antelación para que acudan a clase con el caso resuelto y así dedicar el tiempo del taller a la corrección de las soluciones propuestas.
Sesión magistral	No se trata de una clase magistral al uso, pues a lo largo de la exposición teórica, los alumnos podrán intervenir en cualquier momento formulando preguntas, dudas, sugerencias u objeciones. El profesor también invitará a los alumnos a participar, planteando sobre la marcha preguntas que normalmente exigirán para su respuesta el manejo de los textos legales.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Talleres	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Tutoría en grupo	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	17	
Talleres	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	17	
Sesión magistral	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	16	
Pruebas de respuesta corta	Ejercicio escrito a resolver en tiempo limitado, con espacios de respuesta limitados, y pudiendo contar en todo momento con el apoyo de textos legales.	50	

Otros comentarios y evaluación de Julio

EVALUACIÓN CONTINUA ORDINARIA

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

Â En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Los alumnos son todos mayores de edad y deben ser libres para decidir qué hacer con su tiempo, y tan respetable debe ser la actitud del alumno que viene a clase, porque cree que le sirve para aprender, como la del alumno que piensa que para aprender le es más útil pasarse la hora de clase estudiando o en casa o en la biblioteca. En todo caso, la opinión de los alumnos sobre la utilidad de las clases de sus profesores depende más de sus profesores que de los propios alumnos. Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

Sera requisito necesario e imprescindible para acceder a la valoración de la evaluación continua la obtención en el examen de la asignatura de una nota mínima de cuatro puntos sobre diez.

La calificación de la evaluación continua no se conserva para posteriores convocatorias.

EVALUACIÓN CONTINUA ALTERNATIVA.

Los alumnos que por cualquier circunstancia no puedan asistir a clase o que Â libremente decidan no asistir pueden acceder a los 3 puntos que se derivan de la "evaluación continua" por medio de la entrega de trabajos escritos que serán encargados por el profesor, quien estimará el volumen de tiempo que deben dedicar a su confección, equivalente al que el resto de sus compañeros tiene que dedicar para asistir y preparar las clases.

POSIBILIDAD DE EXAMEN ORAL.

Los alumnos que lo soliciten con la suficiente antelación podrán realizar un examen oral en una fecha distinta (pero cercana) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los

solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente. En el examen oral también se pueden usar textos legales.

FIN DE CARRERA.

En fin de carrera el 100% de la nota corresponderá al examen.

ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Â Si el profesor constata en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá con un "0", Â perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

MARTÍN REBOLLO, L., *Leyes Administrativas*, Última, Aranzadi

PARADA VÁZQUEZ, R., *Derecho Administrativo* (3 vols.), Última, Marcial Pons

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., *Curso de Derecho Administrativo* (2 vols.), Última, Civitas

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	O03G080V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Idioma				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las principales instituciones de nuestro Derecho común relativas al ámbito familiar (matrimonio, relaciones de filiación e instituciones de guarda) y sucesorio (sucesión testada, intestada y forzosa).			

Competencias

Código	Tipología
CE1	- saber
CE2	- saber
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	
Capacidad de aprender.	
Capacidad de gestión de la información	
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	
Capacidad para organizar y planificar	
Resolver problemas de forma eficaz	
Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma cooperativa	
Preocupación por la calidad	
Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones personales)	

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Conocer las principales instituciones jurídicas	CE1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CE2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	CE3
Conocer los principios y valores constitucionales	CE4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	CE5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	CE6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	CE7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	CE8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CE9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	CE10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CE11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	CE13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	CE14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	CE16
Ser capaz de elaborar normas	CE17
Ser capaz de negociar y mediar	CE18

Contenidos

Tema	
Tema I: Familia. Alimentos. Matrimonio: requisitos y efectos. Las parejas de hecho.	(*)
Tema II: La nulidad, la separación y la disolución del matrimonio y sus efectos.	(*)
Tema III: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio.	(*)
Tema IV: El régimen económico del matrimonio: Gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias.	(*)
Tema V: La filiación: acciones de filiación. La patria potestad. La adopción. Instituciones tutelares. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento.	(*)
Tema VI: La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión. Capacidad para suceder. El derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La delación. La herencia yacente.	(*)
Tema VII: La adquisición de la herencia: Aceptación y repudiación.	(*)
Tema VIII: La comunidad hereditaria.	(*)
Tema IX: La partición de la herencia en el derecho civil estatal o común y en el derecho civil de Galicia.	(*)
Tema X: La sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento.	(*)
Tema XI: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia.	(*)
Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. La ejecución testamentaria. El albacea.	(*)
Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas.	(*)
Tema XIV: La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	(*)

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición de los contenidos que figuran en el temario de la asignatura, de manera didáctica y con continuas referencias a la aplicación práctica de la misma.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.

Atención personalizada	
	Descripción

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	10	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.	20	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	O examen consistirá no desenvolvimiento de varias preguntas cortas ou largas que teñen que respostarse dacordo cos coñecementos adquiridos. Tamén poderán consistir nun análise de situacións.	70	

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga o tala, análisis de situaciones y casos prácticos. La calificación máxima de este examen será de 100% del total.

El sistema de evaluación en el segundo período, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para lo cual no se acoja a ella, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga o corta, análisis de situaciones y casos prácticos que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y se aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se acogió a la evaluación continua.

Para la evaluación de fin de carrera se realizará una prueba de respuesta larga o corta, análisis de situaciones y casos prácticos que en conjunto compondrán el 100% de la calificación.

Fechas y lugares de las pruebas de evaluación:

Serán las aprobadas por la Xunta de la Facultad

Fuentes de información

Albaladejo, Derecho Civil, Tomos IV y V, Última, Ed. Bosch, Barcelona

Díez-Picazo, y Gullón, Instituciones de Derecho civil, Vol. II, Última, Ed. Tecnos, Madrid.

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho civil, Vols. IV y V, Última, Ed. Bosch, Barcelona.

O'Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho Civil, Tomos IV y V, Última, Ed. Edersa, Madrid.

...

Ossorio Morales, Manual de sucesión testada, Última, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

VVAA, Comentarios a la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia, Última, Aranzadi, Cizur Menor.

VVAA, Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia: comentarios a los Títulos IX y X y Disposición adicional tercera de la ley 2/2006, de 14 de junio y a la ley 10/2007, de 28 de junio, Última, Edit. Colegio Notarial de Galicia, A Coruña.

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil II**

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	O03G080V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores general			

Competencias

Código	Tipología
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
CE14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	CE1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CE2
Ser capaz de argumentar jurídicamente	CE8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CE11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	CE13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	CE14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE15
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de aprender	
Capacidad de gestión de la información	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma colaborativa	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	

Contenidos

Tema

1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje
3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarías 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	27.5	55	82.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	25	40	65
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Asistencia y participación activa en las clases	5	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor.	25	
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia	40	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	30	

Otros comentarios y evaluación de Julio

A) **Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua** deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas. Â

B) **Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo haya superado** (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):Â

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2015/2016.

* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2015/2016.

** FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Â

*** NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

Fuentes de información

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Tecnos, Madrid

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), Derecho Mercantil, última edición, Marcial Pons, Madrid

MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), Curso de Derecho Mercantil, II tomos, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007, Civitas, Madrid

VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia

BERCOVITZ, A. (Dir.), Contratos mercantiles, 4ª ed., 2009, Aranzadi, Cizur Menor

CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), Contratos mercantiles, 2ª ed., 2009, Bosch, Barcelona

GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., Derecho de títulos valores, 2006, Tórculo, Santiago

MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), Manual de Derecho del transporte, 2010, Marcial Pons, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional privado/O03G080V01603

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	O03G080V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Álvarez Buján, María Victoria Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Xudicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias

Código	Tipología
--------	-----------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Contenidos

Tema	
I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.	Tema 1.- La Jurisdicción y los órganos jurisdiccionales: Jurisdicción ordinaria y Jurisdicción voluntaria 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales.
II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Los Jueces y magistrados. 3. El Ministerio Fiscal. 4. Abogados y Procuradores. 5.- Órganos de gobierno del Poder Judicial. Tema 6.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Órganos colaboradores con el sistema judicial.
III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.

IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.	<p>Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso.</p> <p>Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial. 4.- La cooperación judicial interna e internacional.</p>
V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.	<p>Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil.</p> <p>Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia.</p> <p>Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal.</p> <p>Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.</p>
VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL	<p>Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda.</p> <p>Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos.</p> <p>Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación.</p> <p>Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio.</p> <p>Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases.</p> <p>Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La “audiencia al rebelde”.</p> <p>Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento. 8.- Efectos del proceso</p> <p>Tema 21.- El coste de la Administración de Justicia. Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.</p>
VII. LOS RECURSOS	<p>Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.-Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias.5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional.Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación</p>
VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES	<p>Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.-Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.-Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.-Modificación y alzamiento</p>

IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA

Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución. Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria.

X. Modalidades procedimentales

Tema 27.- Procesos ordinarios, sumarios y especiales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	85	125
Estudio de casos/análisis de situaciones	36	25	61
Estudios/actividades previos	0	30	30
Tutoría en grupo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Tutoría en grupo	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico, que comprende toda la materia	50	

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera evaluación: El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final: El estudiante que no se someta o no supere la evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica y una práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Segunda evaluación (julio): Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

3. Convocatoria de fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias (1ª edición de actas, 2ª edición de actas y Fin de Carrera) serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.,

Introducción al Derecho Procesal, Valencia, 2013.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, 2013.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte Especial*, Valencia, 2013.

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional I. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional II.*

Proceso Civil, Valencia, 2014.

- GIMENO SENDRA, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, 2010.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil*, T. I, Madrid, 2010.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil*, T. II, Madrid, 2010.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del trabajo y de la seguridad social**

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	O03G080V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica y orientada por tanto a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Derecho.			

Competencias

Código	Competencia	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis	- saber hacer
CG2	Capacidad de aprender	- saber
CG3	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer
CG4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	- saber hacer
CG5	Capacidad para organizar y planificar	- saber hacer
CG6	Resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	- saber hacer
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa	- saber hacer
CG9	Trabajar de forma colaborativa	- saber hacer
CG10	Preocupación por la calidad	- saber hacer
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- Saber estar /ser
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas	- saber
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	- saber
CE3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE4	Conocer los principios y valores constitucionales	- saber
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	- saber hacer
CE10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	- saber hacer
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	- saber hacer
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	- saber hacer
CE18	Ser capaz de negociar y mediar	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

CG1
CG2
CG3
CG4
CG5
CG6
CG7
CG8
CG9
CG10
CG11
CG12
CE1
CE2
CE3
CE4
CE8
CE9
CE10
CE11
CE12
CE13
CE14
CE15
CE18

Contenidos

Tema

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES

Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina

Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.

Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo

Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2009 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y Recomendaciones de la OIT.- Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador.- El Derecho común.

PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Tema 3. El contrato de trabajo

Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.

Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo	Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.
Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo	Contratos indefinidos. Fijo discontinuo. Contratos indefinidos con incentivos.- Contratos formativos. Contrato para la formación y el aprendizaje. Contrato en prácticas.- Contratos temporales estructurales. Obra o servicio determinado. Eventual. Interinidad. Modalidades.- Contratos temporales de fomento del empleo. Discapacitados. De relevo. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma. Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa. Horas complementarias.
Tema 6. Deberes del trabajador	Prestación del trabajo.- Diligencia y rendimiento normal.- Obediencia y desobediencia legítima.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.- Inventiones "de servicio" y derechos de explotación de la propiedad intelectual.
Tema 7. La retribución	Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.
Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario.- Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de trato.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.
Tema 9. Tiempo de trabajo	Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	El poder de dirección del empresario. Concepto. La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Tema 11. Suspensión del contrato	Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.

Tema 12. La extinción del contrato	Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
Tema 13. El despido	El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	
Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial	La libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa	Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos de solución	Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras. Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Tema 20. La Administración de Trabajo y la Jurisdicción Social	Remisión.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	52.3	0	52.3
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	24	48
Pruebas de tipo test	1	45	46
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	53.2	54.7
Otras	0	24	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada	
	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo. Resultados de aprendizaje: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	CG2 CG3 CG8 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE12 CE13
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultados de aprendizaje: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	CG1 CG2 CG3 CG7 CG8 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE12 CE13

Otras	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos/análisis de situaciones que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente dos de las prácticas exigidas. Resultados de aprendizaje: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	20	CG1 CG4 CG5 CG6 CG9 CG10 CG11 CG12 CE8 CE9 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE18
-------	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases -magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno obtiene menos de un 4 en la evaluación de mayo-junio en alguna de las tres pruebas, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación de junio-julio, pero en este caso la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9).Â

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. Prueba tipo test (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de marzo, los alumnos/as realizarán una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.
2. Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas que deberán ser entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos- entre todas las formuladas.
3. Prueba de respuestas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en mayo-junio, los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio y exigirse al alumno/a al menos un 4 en cada parte para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua, si el alumno ha obtenido menos de un 4 en la prueba tipo test o en las pruebas en grupos medianos, se le permitirá al alumno optar por continuar en el sistema de evaluación continua y presentarse en mayo-junio, además de a la prueba de respuestas de desarrollo, a la prueba correspondiente a la parte que tenga suspensa. En esta evaluación, el examen constará de dos partes -una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es la prueba tipo test, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante

una prueba de respuestas de desarrollo. Si la prueba suspensa es la correspondiente a los grupos medianos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos/análisis de situaciones.

Si el alumno en la evaluación de mayo-junio tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. En este caso, en la convocatoria de junio/julio únicamente deberá examinarse de la prueba o pruebas que no haya superado en la evaluación de mayo.

Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en mayo-junio, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de no presentado/a.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o respuestas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior a 5 o por haber suspendido alguna de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de dos partes -una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente a la prueba tipo test, en la evaluación de junio-julio el examen será de preguntas con respuestas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

(II) SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

1. Prueba de respuestas largas de desarrollo (80% de la nota final)
2. Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., Derecho del Trabajo, última edición, Thomson Civitas

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica, última edición, Thomson Civitas

AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, M^a.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última edición, Netbiblo

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

OJEDA AVILÉS, A., *Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

BLASCO LAHOZ, J.F., *Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas*, Tirant lo

Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid , última edición.

Â

OTROS TEXTOS NORMATIVOS:

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	O03G080V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>La materia Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho Tributario.</p> <p>Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local.</p> <p>Esta materia aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos.</p> <p>Además, es imprescindible que el alumno haya superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso, ya que la entera comprensión de la materia se culmina con dicha asignatura.</p>			

Competencias

Código	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis
CG2	Capacidad de aprender
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
CG9	Trabajar de forma colaborativa
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los principales tributos de nuestro ordenamiento	
Conocer la función y la regulación básica de los impuestos	
Conocer la evolución histórica de los tributos y su realidad actual	
Ser capaz de argumentar jurídicamente sobre las cuestiones generales que plantean cada uno de los tributos	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento tributario y en la dialéctica jurídica	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario que afectan a los distintos tributos	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico tributario	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, teniendo en cuenta el sistema tributario	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	
Ser capaz de elaborar normas tributarias	
Ser capaz de negociar y mediar	
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad de aprender	CG2

Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	CG8
Trabajar de forma colaborativa	CG9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN.	(*)
1.- El sistema tributario español. Evolución Histórica. Situación actual	
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	(*)
2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 7.- Otros impuestos directos.	
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	(*)
8.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 9.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 10.- Impuestos Especiales. 11.- Otros impuestos indirectos.	
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	(*)
12.- Tributos propios. 13.- Tributos cedidos.	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	(*)
14.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 15.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 16.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 17.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 18.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26.5	55	81.5
Seminarios	22	42	64
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	1.5	0	1.5
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo éste último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70	
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20	
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas otras actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	

Otros comentarios y evaluación de Julio

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría, oral, supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%.
En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.
- 3.- Los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá un 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hayan obtenido a lo largo del curso mediante este sistema de evaluación (30%).

3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurren a la convocatoria de Fin de carrera:

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

Advertencia específica para los/s alumnos/as que soliciten ser examinados por Tribunal (solo para el alumnado que se encuentre en 4ª matrícula y siguientes):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/16.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., *Curso de Derecho Tributario (sistema tributario español)*, Marcial Pons, Madrid, última edición. Â Â

Bibliografía complementaria:

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001.

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario*, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, Tecnos, última edición.

Â Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte especial del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.

Â

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario, comunitario e internacional/O03G080V01909

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	O03G080V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales.			

Competencias

Código	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis
CG2	Capacidad de aprender
CG3	Capacidad de gestión de la información
CG6	Resolver problemas de forma efectiva
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad de aprender	CG2
Capacidad de gestión de la información	CG3
Resolver problemas de forma efectiva	CG6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13

Contenidos

Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I)	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II)	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.

TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regla general y autonomía de la voluntad 2. Ámbito de la ley aplicable. 3. Los pactos sucesorios. 4. Ley aplicable a la forma. 5. Otras normas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	40	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta corta	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	71.4	75.4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 3º infra)	5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas (punto 3º infra)	5	
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra	40	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra	50	

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizarán un máximo de dos casos prácticos y dos controles teóricos no liberatorios que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.

3.- Habrá dos exámenes parciales que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16, y de acuerdo con el cronograma de la materia

Fuentes de información

MANUAL MÁS ADAPTADO AL PROGRAMA:

J. C. Fernández Rozas / S. Sánchez Lorenzo, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

OTROS MANUALES COMPLEMENTARIOS:

A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.

E. Pérez Vera y otros, *Derecho internacional privado*, UNED, Madrid, última edición

F. J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

LEGISLACIONES BASICAS:

S. Alvarez González y otros, Granada, Comares, última edición.

J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES:

Anuario Español de Derecho internacional privado

Revista Española de Derecho internacional

Revista Electrónica de Estudios Internacionales

Cuadernos de Dereco Transnacional

EL RESTO DE FUENTES Y MATERIALES DE TRABAJO SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA TEMA DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
 - Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
 - Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
 - Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
 - Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
 - Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
 - Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
 - Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G080V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez García, Mirian			
Profesorado	Martínez García, Mirian			
Correo-e	miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es el estudio del proceso penal, que es el instrumento necesario para la aplicación del Derecho Penal. La asignatura se organizara en cinco partes diferenciadas, destinadas a una introduccion general, el desarrollo del proceso, la tipologia de los procesos, el sistema de recursos y finalmente la ejecución de la condena.			

Competencias

Código	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis
CG2	Capacidad de aprender
CG3	Capacidad de gestión de la información
CG4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
CG5	Capacidad para organizar y planificar
CG6	Resolver problemas de forma efectiva
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
CG9	Trabajar de forma colaborativa
CG10	Preocupación por la calidad
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales - saber
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente - saber hacer
CE10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico - saber
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar - saber
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas - saber hacer
CE14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos - saber hacer
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica - saber hacer
CE17	Ser capaz de elaborar normas - saber
CE18	Ser capaz de negociar y mediar - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad de aprender	CG2
Capacidad de gestión de la información	CG3
Capacidad de adaptarse la nuevas situaciones	CG4
Capacidad para organizar y planificar	CG5
Resolver problemas de forma efectiva	CG6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	CG8

Trabajar de forma *colaborativa	CG9
Preocupación por la calidad	CG10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	CG11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13
Conocimiento de las instituciones jurídicas relevantes en el proceso penitenciario: partes procesales, objeto procesal, *jurisdicción y competencia, instrucción penitenciaria, diligencias de investigación, medidas cautelares, etc.	CE2
Conocer los principios y valores constitucionales y, en particular, los que informan al proceso penitenciario	CE10
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional y su repercusión en el ámbito de la jurisdicción y del proceso penitenciario	CE2
Destreza para preparar y redactar los escritos propios del proceso penitenciario: la denuncia, la querrela, los escritos de acusación, la interposición de recursos, etc.	CE14
Destreza para preparar la intervención ante los órganos *jurisdiccionales penales, actuando con respeto al código deontológico del ejercicio profesional.	CE8 CE15
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas procesales penitenciarias	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar *críticamente la normativa procesal penitenciaria	CE11
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos propios del proceso penitenciario	CE14
Ser capaz de manejar la oratoria del proceso penitenciario	CE8
Ser capaz de elaborar normas procesales penitenciarias	CE17
Ser capaz de negociar y mediar	CE18

Contenidos

Tema	
PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	<p>Lección 1 EL PROCESO PENITENCIARIO</p> <p>1.1 Evolución histórica. 1.2 Los procesos penitenciarios. 1.3 Fontes. 1.4 Las diversas funciones del proceso penitenciario. 3. Principios informadores del proceso penitenciario.</p> <p>Lección 2 PRESUPUESTOS PROCESALES RELATIVOS EL ORGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>1. Extension y limites de la funcion jurisdiccional española en el proceso penitenciario. 2. La competencia penitenciaria. 2.1 Criterios de atribucion. 2.2 Tratamiento *procesal. 3 La Conexion.</p> <p>Lección 3 Las PARTES EN EL PROCESO PENITENCIARIO</p> <p>1. Concepto y clasificación. 2. Las partes acusadoras. 2.1 El Ministerio Fiscal 2.2 La acusacion particular. 2.3 La Acusación popullar. 2.4 La Acusacion personal. 3. El acusado. 3.1 La figura del acusado. 3.2 La ausencia del acusado en el proceso penitenciario. 4. Las partes civiles en el proceso penitenciario.</p>

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENITENCIARIO

Lección 4 La FASE DE INSTRUCCIÓN.

1. Funciones y naturaleza de la instrucción. 2. La instrucción judicial. 3. El procedimiento preliminar del Ministerio Fiscal. 4. La actuación de la Policía judicial en la instrucción

Lección 5 FORMAS DE *INICIACION DEL PROCESO.

1. La denuncia. 2. La querrela. 3. El atestado. 4. La iniciación de oficio de la instrucción.

Lección 6. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificación del delincuente. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito e inspección ocular. 4. Reconstrucción de los hechos. 5. Declaración del imputado. 6. Declaraciones testificais. 7. Dictámenes periciales. 8. Diligencias para la obtención y aseguramiento de fuentes de prueba. 8.1 La entrada y registro domiciliario. 8.2 Intervención de comunicaciones personales. 8.3 Inspecciones e intervenciones corporales. 8.4 Pruebas alcoholométricas.

Lección 7. Las MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: 2.1 La Detención. 2.2 La prisión preventiva. 2.3 La libertad provisional. 2.4 Medidas de seguridad y protección de las víctimas de la violencia de género: orden de alejamiento. Orden de protección. 2.5 Medidas cautelares patrimoniales.

Lección 8. La FASE INTERMEDIA

1. *Características generales. 2. La *imputación. 3 El procesamiento. 4 La *finalización de la *instrucción. 5 Los escritos de *calificación provisionales. 6. La conformidad. 7. El *sobresamiento

Lección 9. El JUICIO ORAL

1. *Presupuestos *procesales y cuestiones previas. 2. *Celebración del *juicio. 2.1 Práctica de la prueba. 2.2 Las *calificaciones definitivas: la "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional. 2.3 Informes y última palabra. 3. La suspensión del juicio oral.

Lección 10. La SENTENCIA PENITENCIARIA Y Los EFECTOS DEL PROCESO.

1. La sentencia. 1.1 Estructura y forma. 1.2 Requisitos. 1.3 Los principios de presunción de inocencia e in dubio pro reo. 2. Efectos del proceso. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada" 2.1 presupuestos, concepto, fundamento y límites. 2.3 Tratamiento procesal. 3. Impugnación de la cosa juzgada. 3.1 El proceso de revisión. 3.2 El recurso de anulación.

PARTE TERCERA: *TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENITENCIARIOS

Lección 11 PROCESOS COMUNES

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El juicio de faltas.

Lección 12 PROCESOS PENITENCIARIOS ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El *juicio rápido de delitos y faltas. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 13. CONSIDERACIONES GENERALES. Los RECURSOS CONTRA *RESOLUCIONES *INTERLOCUTORIAS
 1. El derecho al recurso en el proceso penitenciario. 2. Clases de recursos y sus efectos. 3. Recursos contra las *resoluciones judiciales interlocutoras. 3.1 El recurso de reforma. 3.2 El recurso de *apelacion. 3.3 El recurso de queja y el recurso de *súplica. 4. Recursos contra las *resoluciones del Secretario.

Lección 14. EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA *RESOLUCIONES DEFINITIVAS.
 1. Concepto, naturaleza, competencia y *legitimación. 2. El recurso de apelación de sentencias *dictadas en el *procedemaneto abreviado. 2.1 *Formulacion. 2.2 *Impugnacion. 2.3 *Adhesion. 2.4 *Resolucion. 3. Recurso de *apelacion de sentencias en los juicios de faltas 4. El recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado: *remision.

Lección 15. EL RECURSO DE *CASACIÓN
 1. Concepto, naturaleza, competencia y *legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de *casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: La EJECUCIÓN PENITENCIARIA

Lección 19 La EJECUCIÓN DE PENAL
 1. Concepto, naturaleza y *organo judicial competente. 2. Incidentes y *suspension en la *execucion. 3 La ejecucion de las distintas penas. 3.1. Ejecución de penas privativas de libertad. 3.2 Penas *pecuniarias. 3.3 Sanciones en el penitenciarios. 3.4 Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	28.5	40	68.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	29.5	53.5
Foros de discusión	0	5	5
Salidas de estudio/prácticas de campo	0	3	3
Estudios/actividades previos	0	11	11
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Observacion sistemática	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Se dedicarán a *explicacion *teorica de las materias el contenidos propios de la *asignatura por parte de la profesora, que se habían ajustado el programa y materiales de estudio recomendados y puestos a *disposicion de los alumnos y alumnas con suficiente *antelacion.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Las *explicacions *teoricas *estaran acompañadas del estudio y la *resolucion de casos *practicos y de * analisis en su caso, de jurisprudencia el otros materiales que la profesora considere relevantes. *Istos materiales *podran ser facilitados por la docente con la suficiente *antelacion, o encomendar la *sua busca los alumnos y alumnas como tarea complementaria
Foros de discusión	Actividad desarrollada en un entorno virtual en la que se debaten temas diversos relacionados con la materia.
Salidas de estudio/prácticas de campo	Cuando resulte oportuno en *funcion de la materia que se esté abordando, se podrán realizar visitas los *tribunales, previamente *conformadasca agenda judicial.
Estudios/actividades previos	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuestas de resolución de problemas y/o ejercicios que se realizarán en el aula de forma autónoma por parte del alumnado.

Atención personalizada	
	Descripción

Sesión magistral	En el horario de *tutorías fijado por las profesoras y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con las profesoras *dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de *tutorías fijado por las profesoras y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con las profesoras *dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación		
	Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test o de respuesta breve, en la fecha indicada por el profesor, fijándose con carácter provisional para la segunda semana de marzo y la tercera semana de abril. La nota media de ambas pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultado del aprendizaje. El conocimiento en profundidad de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento del mismo en sus diversas modalidades procesales	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la última semana de abril (fecha provisional que confirmará al principio del curso) se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 25% de la calificación final.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen oral, que comprende toda la materia. La prueba tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa. Consistirá en la realización de un examen oral con una relación de preguntas abiertas de extensión y contenido variables. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias con las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016. Resultado del aprendizaje. El conocimiento global, interrelacionado y sistemático del sistema procesal penal en sus diferentes manifestaciones	50
Observación sistemática	.	

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

Los criterios de Evaluación son de aplicación exclusiva para el sistema de evaluación continua, que se sugiere por parte de la coordinadora de la asignatura como el método preferente para alcanzar un conocimiento acomodado de la asignatura. La asistencia activa y la participación serán tenidos en cuenta a hora de determinar la calificación final cuando el estudiante demuestre que por estas vías adquirió competencias de él grado y de la materia. El sistema de calificación será numérico siguiendo la tal efecto el dispuesto en el RD 1125/2003.

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, por lo menos, a un 80% de las sesiones magistrales y de las clases prácticas. El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) Dos pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.

b) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio y resolución de un caso práctico que se realizará en la fecha indicada al inicio del cuatrimestre. La nota de esta prueba práctica representará el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será oral. Este examen representa el 50% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10, para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua. De no superar el examen final oral, no se conservarán conservado las calificaciones obtenidas para la siguiente oportunidad.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

b) Examen final: El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes:

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8. La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio): Consistirá para todos los alumnos en un examen final único. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes:

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

3. Convocatoria fin de carrera: (octubre): Para los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el examen escrito representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes:

Una prueba teórica escritura sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8. La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, última edición, Valencia

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, último edición, Valencia

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, , Derecho procesal penal, última edición , Madrid

GIMENO SENDRA, V. , Manual de Derecho procesal penal, última edición , Madrid

ASENCIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, 2010, Valencia

RAMOS MÉNDEZ, F., Enjuiciamiento criminal. Decima lectura constitucional, 2010, Barcelona

Aranzadi Westlaw, , ,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos/O03G080V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho comunitario**

Asignatura	Derecho comunitario			
Código	003G080V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Jimenez Aleman, Angel Aday			
Profesorado	Jimenez Aleman, Angel Aday Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	adayjimenez@uvigo.es bsanchez@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	O03G080V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez García, Mirian			
Profesorado	Coello Pulido, Ángela Martínez García, Mirian			
Correo-e	miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura organizara en tres bloques: procesos civiles especiales, procesos penitenciarios especiales y métodos alternativos de solución de conflictos. Los dos primeros complementan la parte general de las materias previamente estudiadas. Y lo ultimo analiza la metodología alternativa para la solución de los conflictos			

Competencias

Código	Tipología
CG1 Capacidad de síntesis y análisis	- saber
CG2 Capacidad de aprender	- saber
CG3 Capacidad de gestión de la información	- saber - saber hacer
CG4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	- saber - saber hacer
CG5 Capacidad para organizar y planificar	- saber
CG6 Resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	- saber
CG8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa	- saber hacer
CG9 Trabajar de forma colaborativa	- saber hacer
CG10 Preocupación por la calidad	- saber hacer
CG11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- Saber estar /ser
CG12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	- saber hacer
CG13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	- saber hacer
CE3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE8 Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	- saber hacer
CE15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	- saber hacer
CE18 Ser capaz de negociar y mediar	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones *xuridicas; conocer los métodos alternativos de *soluciones de *conflictos	CG1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relación sociales; y los distintos aspectos técnico *xuridicos del Derecho judicial	CG2
Conocer las *estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	CG2

Ser quien de argumentar jurídicamente	CG7 CE8
Ser quien de identificar problemas *xuridicos y *abodar la *sua solución de modo interdisciplinar	CE3
Ser quien de manejar fuentes *xuridicas asociadas la actividad judicial en sentido amplio	CG7 CE3
Ser quien de *intepretar y analizar *críticamente el ordenamiento *xuridico	CE3
Ser quien de comprender y de redactar documentos de carácter *procesal	CE14
Ser quien de manejar la oratoria *xuridico *procesal	CE8 CE15
Ser quien de negociar y mediar	CG12 CE18
Capacidad de *sintese y *analise	CG1
Capacidad de aprender	CG2
Capacidad de *xestion de la *informacion	CG3
Capacidad de adaptarse la nuevas *situacions	CG4
Capacidad para organizar y planificar	CG5
Resolver problemas de forma eficaz	CG6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	CG8
Trabajar de forma cooperativa	CG9
Preocupación por la calidad	CG10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	CG11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13

Contenidos

Tema	
*INTRODUCCIÓN	Lección 1. Los PROCESOS ESPECIALES 1. Planteamiento. 2. Procesos especiales civiles: Procesos comunes, especiales y sumarios. 3. Procesos especias penitenciarias: Tipología.

*I. PROCESOS NO DISPOSITIVOS

Lección 2. Los PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES. ESPECIALIDADES COMUNES

1. Características generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación, la intervención de terceros y la intervención del Ministerio Fiscal. 3. Especialidades en la tramitación: acumulación de expedientes; apreciación de oficio de falta de competencia. 4. Regimen de recursos.

Lección 3. Los PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE Las PERSONAS

1. Concepto. Determinación de la competencia judicial. 2. Incapacitación y prodigalidad: 2.1. Las partes: legitimación, representación y defensa; la intervención del Ministerio Fiscal. 2.2. Objeto del proceso. 2.3. Procedimiento: demanda y contestación; rebeldía *procesal; comparecencia y vista; sentencia y recursos. 2.4. Medidas cautelares. 3. Reintegración de la capacidad y modificación en el alcance de la incapacitación. 4. Declaración de prodigalidad: 4.1 Legitimación, representación y defensa; 4.2 Tramitación prueba y sentencia. 5. El control judicial del internamiento no voluntario por trastorno psíquico: autorización previa; el internamiento de menores. 6. La protección del patrimonio de las personas con discapacidad.

Lección 4. Los PROCESOS SOBRE FILIACIÓN Y MENORES

1. Procesos de *filiación: 1.1 Cuestiones previas: pretensiones posibles. 1.2. La *legitimación activa y pasiva en los procesos de reclamación o impugnación. 1.3. El iter procedimental: proceso y sentencia; especialidades en materia de prueba. 1.4. Medidas cautelares. 2. El proceso de menores: 2.1. Cuestiones previas. 2.2. Guardia. 2.3 Alimentos. 3. Autorización o aprobación judicial del reconocimiento de la filiación no matrimonial. 4. Habilitación para comparecer en juicio y nombramiento del defensor judicial

Lección 5. Los PROCESOS *MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 1.1 La Jurisdicción española; la competencia. 2. Los procesos matrimoniales: 2.1. Las Partes. 2.2. Los efectos de la *nulidad, separación y divorcio y la *sua modificación. 3. El proceso *contradictorio. 3.1 *Ambito de *aplicación. 3.2 Procedimiento. 4. El proceso *consensual. 4.1 *Ambito de *aplicación. 4.2 Procedimiento. 5. Medidas provisionales: medidas previas urgentes y medidas provisionales.

*II. Los PROCESOS *DECLARATIVOS ESPECIALES PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO

Lección 6. El *XUIZOS EJECUTIVO Y *CAMBIARIO.

1. El *xuiizo ejecutivo. 1.1 Créditos *tutelables a través del llamado *xuiizo ejecutivo. 1.2 La competencia. 1.3 La demanda ejecutiva *y el auto despachando ejecución. 1.4 *Posiciones del demandado 1.5. Resolución y efectos; *rexime de recursos. 2. Los *xuiizos ejecutivos en materia de provisión de fondos *y honorarios de los procuradores *y abogados. 3. El *xuiizo *cambiarío. 3.1 Competencia y *postulación; requisitos de los títulos *cambiaríos. 3.2 Demanda, admisión y *requerimiento de pago. 3.3 El embargo preventivo de bienes. 3.4 Tramitación sin oposición. 3.5 Tramitación con *oposición. 3.6 *Rexime de recursos

Lección 7. El PROCESO *MONITORIO

1. *Objeto del proceso *monitorio; el soporte documental. 2 Competencia y *postulación. 3. El procedimiento; petición inicial, *requerimiento. 4. La conducta del *deudor 5. La transformación del proceso *monitorio en *declarativo plenario.

*III.- Los PROCESOS DE *DIVISION JUDICIAL DE Patrimonios.

*Lección 8. *Division judicial de patrimonios

1. La *division judicial de la *herencia. 1.1 Procedimiento. 1.2 Medidas de afianzamiento del caudal *hereditario. 2. La *liquidación del *rexime *economico matrimonial de *gananciais. 2.1 *Disolución y *liquidación del *rexime matrimonial. Competencia. 2.2 La *formación del inventario y la *liquidación del *rexime matrimonial.

*IV PROCESOS SUMARIOS

Lección 9. El PROCESO DE *DESAHUCIO

1. *Objeto y naturaleza del proceso de *desahucio: los diferentes *xuiizos de *desahucio. 2. Competencia. 3. Procedimiento. 4. Las *conductas del demandado ante lo *requerimiento. 5. La ejecución de la *senteza de *desahucio.

PARTE SEGUNDA
 PROCESOS *PENALES *ESPECIALES

Lección 10. *ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS Y FALTAS
 1. El *enjuiciamiento rápido de delitos. 1.1 *Ambito de *aplicacion 1.2 *Actuacions previas. 1.3 La conformidad en el *enjuiciamiento *rapido. 1.4 *Xuizo y sentencia y la *sua impugnación. 2. El *enjuiciamiento inmediato de los delitos leves. 2.1 *Ambito de *aplicacion. 2.2 *Actuacions previas. 2.3 *Actuacions ante lo *Xuzgado de Guardia.

Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO
 1. Ámbito de aplicación y competencia. 2. Procedimiento. 2.1 Fase de *instruccion. 2.2 A *imputacion y la audiencia preliminar. 2.3 A *personacion *perante el Tribunal so Jurado. 2.4 La *constitucion del Jurado y la *formacion del veredicto. 2.5 La sentencia. 3. Posibles *incidencias y recursos.

Lección 12. EL PROCESO DE MENORES
 1. Competencia. 2. Partes. 3. Procedimiento. Sentencia y recursos.

PARTE *TERCERA
 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
 1. el conflicto y medios de solución. 2. *Introducción la lana Alternativa Disputa *Resolution.

Lección 14. MEDIACIÓN
 1. *Consideracions generales sobre la mediación. 2. Principios. 3. El mediador. 4. Procedimiento. 5. Modalidades.

Lección 15. EL ARBITRAJE
 1. Concepto y fundamento. 3. Presupuestos del procedimiento arbitral. 4. *Procedimiento. 5. *Ejecución de los laudos.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26.5	45	71.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	20	13	33
Trabajos de aula	20	7.5	27.5
Actividades introductorias	3	4	7
Salidas de estudio/prácticas de campo	0	4	4
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Se habían dedicado la *explicacion *teorica de los contenidos propios de la *asignatura por parte de la docente, que se habían ajustado el programa y materiales de estudio recomendados y puestos a *disposicion de los alumnos con suficiente *antelacion. Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases practicas se procederá el estudio y *análisis de los diferentes *supuestos *practicos referentes los temas que forman parte de los contenidos de la *asignatura. Los enunciados serán previamente facilitados los *estudiantes.
Trabajos de aula	Los problemas *planteados y analizados en el curso de las clases practicas serán resueltos por el *estudiante en el *percurso de la *misma clase y remitidos las docentes
Actividades introductorias	Consiste en la busca, lectura y trabajo de documentación de los contenidos precisos tanto para hacer el *encuadramento de la *asignatura, como de los elementos singulares de los ejercicios y trabajos de aula
Salidas de estudio/prácticas de campo	La docencia de la *asignatura se complementará con asistencia el foro; las cierras y contenido concreto esta supeditado a *disponibilidade de los diferentes *xuzgados y tribunales de Ourense

Atención personalizada	
	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas de los estudiantes respeto de los contenidos, actividades o ejercicios que se propusieran para adquirir las competencias perseguidas. La *tutoria virtual, a través del y *mail de la coordinadora, estará abierta al alumnado durante todo el cuatrimestre

Resolución de problemas y/o ejercicios Se atenderán y resolverán dudas de los estudiantes respecto de los contenidos, actividades o ejercicios que se propusieran para adquirir las competencias perseguidas. La *tutoría virtual, a través del y *mail de la coordinadora, estará abierta al alumnado durante todo el cuatrimestre

Evaluación		
	Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	Se fijan con carácter provisional los días 22 de octubre y 17 de diciembre, para la realización de dos pruebas tipo test o de respuesta corta, correspondientes a la parte de materia ya explicada (la fecha definitiva quedará fijada en función de la docencia). La nota media de ambas dos pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultados del aprendizaje: El conocimiento en profundidad de las instituciones básicas de los procesos especiales; asimismo la familiarización con el funcionamiento de los procesos especiales en sus diversas modalidades procesales	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la tercera semana de enero (fecha provisional), realizara una prueba práctica que consiste en la resolución de un caso. La nota de esta prueba constituye el 25% de la calificación final. Resultados del aprendizaje: la verificación de que los contenidos teóricos son entendidos por el alumno y la redacción comprensiva de los diferentes escritos forenses	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	La prueba final tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa. Consistirá en la realización de un examen oral con una relación de preguntas abiertas de extensión y contenido variables. Las profesoras habrán anunciado con antelación suficiente los detalles relativos a la forma y contenido y en su caso los criterios de evaluación. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016. Resultado del aprendizaje: El conocimiento global, interrelacionado y sistematizado del sistema procesal penal en sus diferentes manifestaciones	50

Otros comentarios y evaluación de Julio

La asistencia activa y la participación en seminarios serán tenidos en cuenta a hora de determinar la calificación final cuando el estudiante demuestre que por estas vías adquirió competencias de él grado y de la materia. El sistema de calificación será numérico siguiendo la tal efecto el previsto en el R.D. 1125/2003. Primera oportunidad (enero): El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

la) Evaluación continua. Para optar por este sistema, el estudiante tendrá que asistir por lo menos a un 80% de las sesiones magistrales y clases prácticas. Partiendo de tal asistencia regular, *

serán criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante, así como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Asimismo se valorará el nivel de profundidad alcanzado en las diferentes labores encomendadas el largo del cuatrimestre.

El estudiante que se someta al sistema de evaluación continua realizará durante el cuatrimestre las dos pruebas teóricas tipo test o de respuesta corta, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será oral y se realizará en las fechas y horarios especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultades para el curso 2015/16. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua. b) Examen final: El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. Serán criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante, así como el rigor en la exposición y argumentación jurídica. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Segunda oportunidad (julio): En el se permite la conservación de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua para la segunda oportunidad. Serán criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante así como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Convocatoria de fin de carrera: Serán criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante así como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Cortes Dominguez, Moreno Catena, Derecho Procesal Civil. Parte Especial, ultima edicion, Tirant lo Blanch

De la Oliva Santos, Díez Picazo; Vegas Torres, Ejecucion y procesos especiales, ultima edicion, Ramon Areces

Cortes Dominguez, Moreno Catena, Derecho Procesal Penal, ultima edicion, Tirant lo Blanch

Gonzalez Pillado, Esther, La intervencion de terceros en los Procesos Civiles Especiales, 2014, Tirant lo Blanch

Gonzalez Pillado, Esther, Mediacion con menores infractores en españa y los paises de su entorno, 2012, T

Tirant on line, , ,

Westlaw, , ,

las bases de datos señaladas son recursos de acceso libre para los estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia universidad

BIBLIOGRAFÍA

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, *Derecho Procesal Civil. Parte especial*. Valencia, 2011.
- DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO, VEGAS TORRES, *Ejecución y procesos especiales*.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2011.
- SOLETO MUÑOZ (dir.), *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, Madrid, 2011.
- BARONA VILAR, *Arbitraje y justicia en el siglo XXI*, Madrid, 2007.

En cuanto a repertorios legales y jurisprudenciales se recomienda el uso de:

- Tirant On Line <http://www.tirantonline.com>
- Westlaw <http://www.westlaw.es>

Ambos recursos son de acceso libre para estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia Universidad.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho procesal penal/O03G080V01604

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

Otros comentarios

Y recomendable ser capaz de manejar bases de datos *juridicas y *aplicacions *informaticas del *office.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral**

Asignatura	Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral			
Código	003G080V01703			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Idioma				
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Conde Fernández, Francisco Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	fconde@uvigo.es franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de las citadas órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante las mismas en el marco de los procesos propios de cada una.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis	- saber hacer
CG5	Capacidad para organizar y planificar	- saber hacer
CG6	Resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa	- saber hacer
CG9	Trabajar de forma colaborativa	- saber hacer
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- saber hacer
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	- saber hacer
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	- saber
CE6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	- saber
CE9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	- saber hacer
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	CG1 CG5 CG6 CG8 CG9 CG11 CG12 CE2 CE6 CE9 CE11

Contenidos

Tema

BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	1.1.- El control jurisdiccional de la Administración 1.2.- Evolución histórica 1.3.- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa 1.4.- Órganos judiciales y competencia
TEMA 1. CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES DEL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2.1.- Las partes 2.1.1.- Capacidad procesal 2.1.2.- Legitimación 2.1.3.- Representación y defensa 2.2.- El objeto 2.2.1.- Actividad administrativa impugnada 2.2.2.- Pretensiones de las partes 2.2.3.- Acumulación 2.3.- Medidas cautelares.
TEMA 3. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	3.1. Procedimiento ordinario 3.1.1.- Interposición 3.1.2.- Reclamación del expediente y emplazamiento de los interesados 3.1.3.- Alegaciones previas, demanda y contestación 3.1.4.- Prueba, vista y conclusiones 3.1.5.- Sentencia 3.1.6.- Otros modos de finalización del procedimiento 3.2.- Procedimiento abreviado 3.3.- Procedimientos especiales 3.3.1.- Procedimiento especial en materia de derechos fundamentales 3.3.2.- Cuestión de ilegalidad 3.3.3.- Suspensión previa de actos o acuerdos
TEMA 4. RECURSOS CONTRA PROVIDENCIAS, AUTOS, SENTENCIAS Y DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	4.1.- Recursos ordinarios y extraordinarios: concepto y características 4.2.- Recurso de apelación 4.3.- Recurso de casación 4.4.- Recurso de casación para la unificación de doctrina 4.5.- Recurso de casación en interés de ley 4.6.- Recursos contra Autos, providencias y diligencias de ordenación
TEMA 5. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS	5.1.- Ejecución de sentencias 5.2.- Plazo 5.3.- Medidas para ejecutar 5.4.- Solución extrajudicial de conflictos
BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.
TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4. Los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.
TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN	1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales.- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales.- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I

1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Tutoría en grupo	2	6	8
Sesión magistral	35	30	65
Pruebas de tipo test	1	20	21
Pruebas de respuesta corta	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	En el marco de las tutorías en grupo se resolverán, de modo individual y personalizado, las dudas surgidas en el marco de las sesiones magistrales o con ocasión de las clases prácticas.

Evaluación

Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
-------------	-------------------------------------

Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30	CG1 CG5 CG6 CG8 CG9 CG11 CG12 CE2 CE6 CE9 CE11
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	35	CG1 CG5 CG6 CG8 CG9 CG11 CG12 CE2 CE6 CE9 CE11
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	35	CG1 CG5 CG6 CG8 CG9 CG11 CG12 CE2 CE6 CE9 CE11

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los exámenes se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación de la materia o nota final será, en el marco del dicho sistema de evaluación, el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

A. Evaluación de la participación activa (30% de la nota final)

Bloque I (15%): Se tendrá en cuenta la asistencia "activa" (asistencia + participación). Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia. Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible entregar al profesor, al principio del curso, la "ficha" personal con datos actualizados y foto reciente. Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de bibliografía especializada tutelados o guiados por el profesor. En todo caso, las/los estudiantes pueden voluntariamente renunciar a la evaluación continua y confiar el 100% de su calificación en este Bloque I al examen, haciéndolo constar de forma expresa y firmada en el propio examen.

Bloque II (15%): El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, deberá acreditar la asistencia **a un 80% de las clases**. De no acreditar esta presencialidad mínima, el/la alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema

de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia sólo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados. En el marco de los grupos medianos, se plantearán distintas tareas -casos prácticos, cuestionarios...- que serán entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de las dichas tareas en el aula, con todo, a efectos de calificación, se seleccionará una tarea -idéntica para todos- entre todas las planteadas.

B. Prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia (35% de la nota final)

Los/las alumnos/las realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán **utilizar cómo material de apoyo textos legales**. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. Dicha prueba se realizará en la fecha oficial de examen de la materia.

C. Prueba tipo test relativa al Bloque II de la materia (35% de la nota final)

Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos y, en su caso, de acciones tutoriales), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. La dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque II.

Si el/la alumno/a no supera la materia en primera convocatoria, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas de respuesta corta o tipo test se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno, en dicha convocatoria, sólo de aquella parte del programa -Bloque I o Bloque II- no superada en primera convocatoria. Sin embargo, el/la alumno/a, si así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua.

En todo caso, las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación de la participación activa, en la prueba de respuesta corta y en la prueba tipo test no se conservarán para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la alumno/a deberá entonces someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto opción por la evaluación final.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación de la materia o nota final será la alcanzada en un único examen a realizar en la fecha oficial, en los siguientes términos:

Bloque I: La misma prueba descrita en el apartado 1.B, que representará un 50% de la calificación final.

Bloque II: Constará de las siguientes pruebas:

A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final.

B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final

3. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

Â

Fuentes de información

Martín Rebollo, Leyes Administrativas, La más reciente, Aranzadi

BIBLIOGRAFÍA

Bloque I:

-ALLI ARANGUREN, J.C. y ALLI TURRILLAS, J.C., *Estudio sistemático del Texto Refundido de la Ley de Suelo: Real Decreto*

Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Dykinson, 2008.

-BAÑO LEÓN, J.Mª, *Derecho urbanístico común*, Iustel, Madrid, 2009.

-ESTEVE PARDO, J., *Derecho del Medio Ambiente*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

-ESTEVE PARDO, J., *Derecho del Medio ambiente y Administración Local*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

-FERNÁNDEZ, T.R., *Manual de Derecho Urbanístico*, La Ley, Madrid, última edición.

-LÓPEZ RAMÓN, F., *Introducción al Derecho urbanístico*, 2009.

-LOZANO CUTANDA, B., *Derecho Ambiental Administrativo*, Dykinson, Madrid, última edición.

-MARTÍN REBOLLO, L. y BUSTILLO BOLADO, R.O. (Dirs.), *Fundamentos de Derecho Urbanístico*, 2 tomos, 2ª ed., Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

-MEILÁN GIL, J.L. (Dir.), *Comentarios a la Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

-PARADA VÁZQUEZ, J.R., *Derecho administrativo. Tomo III. Bienes públicos. Derecho urbanístico*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

-QUINTANA LÓPEZ, T., *Ley de Suelo y urbanística supletoria*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2008, (recopilación legislativa).

-SÁNCHEZ GOYANES, E., *Ley de Suelo. Comentario sistemático del Texto Refundido de 2008*, La Ley, Madrid, 2009.

-SANTOS DíEZ, R. y CASTELAO RODRÍGUEZ, J., *Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos*, La Ley, Madrid, última edición.

-VV.AA., *Derecho urbanístico y protección del patrimonio*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

En cuanto a repertorios legales y jurisprudenciales informáticos se recomienda el uso de:

-Tirant On Line <http://www.tirantonline.com> (Tirant Lo Blanch)

-Westlaw <http://www.westlaw.es> (Thomson-Aranzadi)

Ambos recursos son de acceso libre para estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia Universidad (y desde fuera si se tiene dirección electrónica de uvigo): <http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/alfa.htm>

Bloque II:

Bibliografía básica:

ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M., *Derecho procesal laboral*, Tirant Lo Blanch, última edición.

MONTERO AROCA, J., *Introducción al proceso laboral*, Marcial Pons, última edición.

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., *Derecho del Trabajo*, Thomson Civitas, última edición

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, última edición

Bibliografía complementaria:

ALFONSO MELLADO, C. L., *La nueva regulación del proceso laboral*, Tirant Lo Blanch (Valencia 2011)

MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir.), *El nuevo proceso laboral: estudio técnico-jurídico de la Ley de Procedimiento Laboral*, Comares (Granada, 2011)

GARBERÍ LLOBREGAT, J., *El nuevo proceso laboral: comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social*, Civitas (Navarra, 2011)

Textos normativos:

Legislación laboral y de Seguridad Social, Tecnos, última edición

Legislación Social Básica, Thomson Civitas, última edición

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblio, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Economía española y de la Unión Europea**

Asignatura	Economía española y de la Unión Europea			
Código	003G080V01721			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	003G080V01722			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Fundamentos económicos de defensa de la competencia**

Asignatura	Fundamentos económicos de defensa de la competencia			
Código	003G080V01723			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Argumentación e interpretación jurídica**

Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	O03G080V01901			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	http://www.pablobonorino.es			
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

Competencias

Código	Tipología	
CG1	Capacidad de síntesis y análisis	
CG2	Capacidad de aprender	
CG3	Capacidad de gestión de la información	
CG4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	
CG5	Capacidad para organizar y planificar	
CG6	Resolver problemas de forma efectiva	
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
CG9	Trabajar de forma colaborativa	
CG10	Preocupación por la calidad	
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
CE5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales herramientas que ofrece la lógica y la teoría de la argumentación jurídica contemporánea	CG13
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	CE8
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	CE15
Comprender la relación entre las teorías de la interpretación jurídica y la práctica jurídica	CG1 CG7
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	CE9
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	CE5

Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	CE11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	CE13
Capacidad de síntesis y análisis.	CG1
Capacidad para aprender.	CG2
Capacidad de gestión de la información.	CG3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.	CG4
Capacidad para organizar y planificar.	CG5
Resolver problemas de forma eficaz.	CG6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	CG8
Trabajar de forma cooperativa.	CG9
Preocupación por la calidad.	CG10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	CG11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	CG13

Contenidos

Tema	
I. DESACUERDOS Y DEBATES	<ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de desacuerdo <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clasificación de desacuerdos 1.2 Análisis de desacuerdos 2. Desacuerdos no genuinos <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Desacuerdos meramente verbales 2.2 Definición y desacuerdos verbales 3. Intercambios argumentativos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Diferencias de opinión 3.2 Desacuerdos y debate 4. La argumentación en debates
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y reconstrucción de argumentos 2. La reconstrucción de argumentaciones 3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial 4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas 5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales
III. LÓGICA DEDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validez y forma lógica 2. Argumentos deductivos simples <ol style="list-style-type: none"> 2.1 El modus ponens 2.2 El modus tollens 2.3 El argumento hipotético 2.4 El argumento disyuntivo 2.5 El dilema 3. Argumentos deductivos complejos 4. Las cadenas deductivas 5. Las formas válidas complejas <ol style="list-style-type: none"> 5.1 La reducción al absurdo 6. Silogismos
IV. LÓGICA INDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ámbito de la probabilidad 2. ¿Qué es un argumento inductivo? 3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción 4. La fuerza inductiva de un argumento 5. Inducción y probabilidad 6. Argumentos inductivos 7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Inferencias por enumeración 7.2 La analogía 7.3 La abducción

V. LÓGICA INFORMAL

1. Las falacias en la argumentación jurídica
2. Un modelo dialógico y normativo
 - 2.1 Diálogo racional
 - 2.2 Reglas positivas y negativas
 - 2.3 La carga de la prueba en debates orales
3. Falacias no formales
 - 3.1 La apelación a la autoridad
 - 3.2 Los ataques personales
4. Interrogatorios
 - 4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas
 - 4.2 Tipos de preguntas
 - 4.3 Presupuestos, preguntas y falacias
 - 4.4 Evaluación de interrogatorios

VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN

1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas
2. Principios constitucionales y argumentación jurídica
3. Modelos descriptivos y normativos
 - 3.1 La teoría de Arno
 - 3.2 La teoría de Alexy
 - 3.3 La teoría de MacCormick
 - 3.4 La teoría de Toulmin
4. La retórica
 - 4.1 Tópica y retórica
 - 4.2 Perelman y la nueva retórica

VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

1. ¿Qué es interpretar?
2. Interpretación y significado
3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica
 - 3.1 La posición de Kelsen
 - 3.2 La posición de Ross
 - 3.3 La posición de Hart
 - 3.4 La posición de Dworkin
4. Interpretación y dogmática jurídica
5. Interpretación y aplicación del derecho
6. Interpretación y argumentación
 - 6.1 Argumentos interpretativos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas de laboratorio	15	22.5	37.5
Presentaciones/exposiciones	3	14.7	17.7
Sesión magistral	26	46.8	72.8
Otras	2	15	17
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas de laboratorio	Planteamiento y realización de actividades de carácter práctico.
Presentaciones/exposiciones	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Prácticas de laboratorio	Resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas

Presentaciones/exposiciones	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	Hasta 10
Otras	Prueba objetiva que podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test.	Hasta 70
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia.	Hasta 20

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos que no puedan participar en la evaluación continua -o que hayan desaprobado- tienen derecho a un examen teórico-práctico con el que pueden obtener el 100 % de la calificación. Dicha prueba objetiva constará de una parte escrita y una parte oral. Lo mismos se aplicará al examen de fin de carrera.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2015-16.

Fuentes de información

- Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y derecho, CEC, Madrid, 1991
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Argumentación en debates, SPUV, Vigo, 2012
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a la lógica jurídica, Ediciones Suárez, Mar del Plata, 2003
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, El imperio de la interpretación, Dykinson, Madrid, 2003
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl (ed.), Razonamiento jurídico y administración de justicia, Bubok, Madrid, 2012
- Alchourrón, C. y Bulygin, E., Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires, 1987
- Atienza, Manuel, Las razones del derecho, CEC, Madrid, 1991
- García Amado, Juan Antonio, El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica, Universidad del Externado, Bogotá, 2010
- Feteris, Evelin, Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales, Universidad del Externado, Bogotá, 2008
- Copi, Irving M., y Cohen, Carl, Introducción a la lógica, Limusa, México, 1995
- Lifante Vidal, Isabel, La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea, CEC, Madrid, 1999
- Marmor, Andrei, Interpretación y teoría del derecho, Gedisa, Barcelona, 2001
- Aarnio, Aulis, Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica, CEC, Madrid, 1991
- Hernández Marín, Rafael, Interpretación, subsunción y aplicación del derecho, Marcial Pons, Madrid, 1999
- Iturralde Sesma, Victoria, Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003
- Vernengo, Roberto, La interpretación literal de la ley, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994
- Gimeno Presa, María Concepción, Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini, Universidad del Externado, Bogotá, 2001
- Guastini, Riccardo, Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho, Gedisa, Barcelona, 1999
- Alexy, Robert, Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica, CEC, Madrid, 1989
- Rodríguez Boente, Sonia, La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española, SPUSC, Santiago de Compostela, 2003
- Perelman, Chaim, Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica, Gredos, Madrid, 1989
- Atienza, Manuel, Tratado de argumentación jurídica, Trotta, Madrid, 2013
- Gascón Abellán, Marina, Argumentación jurídica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de defensa de la competencia**

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	O03G080V01902			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma				
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Orban Moreno, José Manuel			
Profesorado	Orban Moreno, José Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	orban@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código	Tipología
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	CE1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CE2
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	CE7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	CE13
Capacidad de aprender	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	

Contenidos

Tema

BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA

- I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA.
- II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO
- III. CONDUCTAS PROHIBIDAS
 - 1. Conductas colusorias
 - 2. Abuso de posición dominante
 - 3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales
 - 4. Excepciones a las conductas prohibidas
 - 5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia
- IV. CONDUCTAS CONTROLADAS
 - 1. Concentraciones económicas
 - 2. Ayudas públicas

BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA

- I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO.
- II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL.
- III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA.
 - 1. Aspectos generales y competenciales.
 - 2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
 - 3. La organización autonómica
 - 4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia
- IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL
 - 1. Disposiciones generales
 - 2. Procedimiento sancionador
 - 3. Procedimiento de control de concentraciones económicas
 - 4. Procedimiento de control de ayudas ilegales
- V. REGIMEN SANCIONADOR
- VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	26	52
Estudio de casos/análisis de situaciones	26	39	65
Pruebas de respuesta corta	2	31	33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada	
	Descripción

Estudio de casos/análisis de situaciones	De modo permanente el profesor tratará de orientar y motivar a los alumnos en el proceso de aprendizaje. El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
--	---

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Asistencia y participación activa	5	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos.	25	
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	70	

Otros comentarios y evaluación de Julio

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- **El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- **El/la alumno/a que no cubra y firme el documento presentado por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua.** Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2015-16.

Â Â Â

Fuentes de información

BELLO MARTÍN-CRESPO, M^a. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), Derecho de la libre competencia comunitario y español, 2009, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BENEYTO, J. M^a / MAÍLLO, J. (Dir.), La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios, 2009, Bosch, Barcelona

GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad, 2014, Tirant lo Blanch, Valencia

LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.) , Tratado de Derecho de la competencia, 2013, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra

MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dir.), Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia, 3^a ed., 2012, Civitas-Thomson, Madrid

ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.) , Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002, 2008, Bosch, Barcelona

ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., Manual de Derecho de la competencia,, 2008, Tecnos, Madrid

PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.), Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, 2008, La Ley, Madrid

SORIANO GARCÍA, J. E., La defensa de la competencia en España, 2007, Iustel, Madrid

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., Apuntes del Derecho Mercantil, última edición, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea, 2007, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Tomo I, última edición, Tecnos, Madrid

JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), Derecho Mercantil, Volumen 2, última edición, Marcial Pons, Madrid

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea, 2015, Aranzadi-Civitas, Cizur Menor-Navarra

VARELA CARID, F. (Coord.), Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega, 2010, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela

MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dir.), Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación), 2009, Iustel, Madrid,

ARROYO APARICIO, A., “La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003”, en Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.), 2005, pp. 249-272, Marcial Pons, Madrid

ARROYO APARICIO, A., “Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE”, en Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.), 2007, pp. 121-142, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho público económico, 2009, Iustel, Madrid

GUILLEN CARAMÉS, J., Libre competencia y Estado autonómico, 2005, Marcial Pons, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G080V01501

Derecho mercantil II/O03G080V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil europeo**

Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	003G080V01903			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de la materia pretende aproximar al alumno el conocimiento del Derecho europeo, y la *sua aplicación las relaciones jurídico-económicas *transfronterizas en los Estados-miembro, y *sua *influencia en los *ordeamientos jurídicos nacionales tendente, *sobor de todo, a la *armonización de las *legislacions internas.			

Competencias

Código	Tipología
CG2 Capacidad de aprender	- Saber estar /ser
CG5 Capacidad para organizar y planificar	- saber hacer
CG6 Resolver problemas de forma efectiva	- saber
CG8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa	- saber hacer
CG9 Trabajar de forma colaborativa	- Saber estar /ser
CG12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	- Saber estar /ser
CG13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	- saber
CE3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	- saber
CE8 Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber
CE12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	- saber hacer
CE13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	- Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida la materia jurídico-mercantil nos diversos sectores económicos. SABER	CG2 CG13 CE3 CE10 CE13
Proceder con soltura en el manejo de las fuentes jurídico-mercantiles nos diversos sectores económicos. SABER HACER	CG5 CE12 CE13
Proceder con soltura en el manejo de las fuentes jurídico-comunitarias referidas los diversos sectores económicos. SABER HACER	CG5 CE6 CE12 CE13

Saber ser capaz de resolver problemas jurídicos relacionados con la materia *objeto de estudio, tanto de manera individual como en equipo, participando y colaborando en el estudio y resolución del caso. SABER SER Y ESTAR

CG6
CG8
CG9
CG12
CE8
CE11

Contenidos

Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE Las *REPERCUSIONS DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN EI DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho comunitario europeo y el Derecho mercantil 1.2. El Derecho mercantil comunitario. 1.3. *Uniformización y *armonización: el Derecho mercantil europeo 1.4. El *galimatías europeo en los instrumentos jurídico-*mercantiís
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES *FUNDAMENTÁIS	2.1. Del mercado común el mercado interior. La libre circulación de *mercancías. 2.2. Las libertades *fundamentáis y la *sua interpretación por el *TJUE 2.3. La libertades *fundamentáis y el acervo comunitario
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad *engañososa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales 3.3. Contratos negociados la distancia 3.4. Comercialización a distancia de *servicios *financieros
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: *ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Intelectual en la UE y la *sua *armonización 4.2. Protección de las invenciones. Patente, marca y *diseño o modelo comunitarios 4.3. Derechos de autor y derechos *afins en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE Los CONSUMIDORES	5.1. Política europea de los consumidores 5.2. Información de los consumidores. Las Redes de información 5.3. Seguridad de los consumidores 5.4. Protección de los intereses económicos y jurídicos de los consumidores 5.5. *Etiquetado y embalaje de los *productos
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: *hacia la unificación del Derecho personal europeo 6.2. *Obligacions contractuales *transfronterizas: ley aplicable 6.3. Validez y eficacia de los contratos
7. SOCIEDADES: *ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. El Derecho comunitario de sociedades y *armonización del Derecho de sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea -SE- 7.3. Las *agrupacions empresariales en la UE. A La.*I.Y. 7.3. Economía social europea: Asociación Europea -AE- y Sociedad Cooperativa Europea - *SCE-
8. *SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de *servicios y *servicios financieros: marco *general 8.2. *Servicios financieros: bancos 8.3. *Servicios financieros: mercado de valores mobiliarios 8.4. *Servicios financieros: seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE La COMPETENCIA	9.1. La libre competencia 9.2. Disposiciones aplicables las empresas 9.3. Disposiciones aplicables las ayudas estatales 9.4. Disposiciones aplicables a sectores específicos
10. TRANSPORTES	10.1. Libre circulación de *servicios y política europea de transportes 10.2. Mercado del transporte y red *transeuropea 10.3. La logística del transporte de *mercancías en Europa 10.4. Transporte de pasajeros. Medidas para la protección de los *usuarios

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	13	24	37
Trabajos tutelados	2	26	28
Prácticas en aulas de informática	5	0	5
Sesión magistral	26	52	78
Pruebas de respuesta corta	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	PRUEBA EN La QUE SE PRESENTA UN HECHO O PROBLEMÁTICA, QUE EI ALUMNO DEBE ANALIZAR, SINTETIZAR, RAZONAR EN DERECHO Y RESOLVER
Trabajos tutelados	EI ESTUDIANTE ELABORA DOCUMENTOS *SOBOR DE La MATERIA, *INVESTIGACIONES, MEMORIAS, *ENSAYOS, RESUMEN DE LECTURAS Y/O PELÍCULAS, CON La EXPOSICIÓN DE SUS RESULTADOS
Prácticas en aulas de informática	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL DESARROLLO DEL ALUMNO EN EI MANEJO Y CONSULTA DE Las BASES DE DATOS JURÍDICO-MERCANTILES
Sesión magistral	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA *SOBOR DE La *ATITUDE Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EI *DESENROLO DE Las *EXPLICACIONES TEÓRICAS, BASADA EN La ASISTENCIA A CLASE, PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS, COMENTARIOS, *OBSRVACIONES Y RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE A MISMA

Atención personalizada	
	Descripción
Trabajos tutelados	La profesora atenderá, de forma individual o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumno relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, *proporciándole orientación, *apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje Se orientará el alumno en la *búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. *Plantearasen problemas y/o ejercicios relacionados con la materia, que el alumno debe analizar y resolver

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Atención y asimilación de los contenidos de la exposición por la profesora de los contenidos de la materia, bases teóricas y ejercicios de valoración *sobor de la participación del alumno	20	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y *adiestrarse en *procedimientos alternativos de solución	15	
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento *sobor de la temática de la materia, o prepara resúmenes de lecturas, películas, conferencias, etc. Incluye la *búsqueda y recogida de información, lectura, *visionado de cintas cinematográficas y manejo de bibliografía, redacciones...	20	
Prácticas en aulas de informática	Actividades dirigidas la adquisición de habilidades básicas y *procedimentais *relacioadas que materia, a través de las herramientas informáticas	5	
Pruebas de respuesta corta	Preguntas directas *sobor de un aspecto concreto, que el alumno debe responder de manera directa y escueta, en base los conocimientos que tiene obtenidos de materia	40	

Otros comentarios y evaluación de Julio

El inicio de curso, los alumnos deberán manifestar la *sua intención -o no- de acogerse el sistema de evaluación continua. Primera oportunidad de examen (convocatoria de enero). La. Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación *continua deberán asistir regularmente las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación *continua exigirá, en todo caso, cumplir con el la referida asistencia mínima y además, *requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 55% de la calificación global. El 45% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá *nuha única parte teórico-práctica con el las características descritas.*B. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua deberán someterse la una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su *calificación. Constará de una parte teórica y una parte practica. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante. Segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio): En el examen de la convocatoria de julio los alumnos serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL, que representará el 100% de la calificación global, y consistirá en una parte teórica y

una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total, y la parte práctica el 40% restante. FIN DE CARREIRA En el examen de la convocatoria de fin de carrera a evaluación tendrá la misma *estructura y los mismos porcentajes de valoración que en la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio). FECHAS DE LAS *PROBAS DE EVALUACIÓN Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el *calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016

Fuentes de información

ILLESCAS ORTIZ, R. , DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO, derradeira edición, Ed. Colex

PÉREZ CARRILLO, E.F., ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO, derradeira edición, Ed. Marcial Pons

AA.VV., DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA, derradeira edición, Ed. Atelier

WEBGRAFÍA

. COMISIÓN EUROPEA: ec.europa.eu/index_es.htm

. PARLAMENTO EUROPEO: europarl.eu.int/home/default_es.htm

. CONSEJO DE LA U.E.: ue.eu.int/showPage.ASP?lang=es

. PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: eur-lex.europa.eu/

. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CE: curia.eu.int/es/index.htm

. DOUE : eurlex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho comunitario/O03G080V01701

Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho comunitario/O03G080V01701

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil II/O03G080V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea**

Asignatura	Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea			
Código	003G080V01904			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Mosquera Casero, Jose			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	mosquera.casero@gmail.com bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Con esta *asignatura pretendemos acercar al alumno las relaciones entre lo Derecho interno y el Derecho de la Unión Europea así como la participación de la Unión Europea en las relaciones internacionales a través, por ejemplo, de la celebración de Tratados internacionales o el *envío de Delegaciones de la Unión a terceros países			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis	- saber
CG2	Capacidad de aprender	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CG5	Capacidad para organizar y planificar	- saber hacer
CG9	Trabajar de forma colaborativa	- saber hacer - Saber estar /ser
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas	- saber - saber hacer
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	- saber
CE6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	- saber - saber hacer
CE7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	- saber - saber hacer
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	- saber - saber hacer
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	CE1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CE2 CE6 CE8
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Ser quien de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	
Capacidad de síntesis y análisis	CG1 CG2
Capacidad de aprender	CG5 CG9
Capacidad para organizar y planificar	
Trabajar de forma cooperativa	
Conocer las estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	CE7 CE8 CE11 CE13 CE15
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Ser quien de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser quien de interpretar y analizar *críticamente el ordenamiento jurídico	
Ser quien de manejar la oratoria jurídica	

Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	CE8
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	CG11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I: Unión Europea y Constitución Española	
TEMA 1: La naturaleza política de la Unión Europea	1.Elementos estructurales 2.Nacimiento y desarrollo 3.Características del modelo de la UE
TEMA 2: El modelo federal de Unión Europea	1.El federalismo: cuestiones fundamentales 2.Unión Europea: ¿un modelo federal?
TEMA 3: El sistema político-institucional de la UE	1.Aspectos generales 2.Los Grupos Políticos en el Parlamento Europeo
TEMA 4: El proceso constituyente	1.Declaración de Laeken 2.El proceso de la Constitución Europea
TEMA 5: El Derecho Constitucional europeo y la Constitución española de 1978	1.Cuestiones generales 2.Contenidos,mutación y reforma constitucional. 3. Conflictos entre Constitución y Derecho originario 4. Conflicto entre Constitución y norma de Derecho derivado 5. Conflictos entre norma de la UE y ley posterior
TEMA 6: La Reforma institucional	1.Cuestiones generales 2.Las reformas de los tratados originarios y el papel de los tribunales constitucionales
TEMA 7: La Unión Europea: unión de ciudadanos y de Estados	1.Cuestiones generales 2.Ciudadanía europea versus nacionalidad
BLOQUEII: Acción Exterior de la Unión Europea	
TEMA 8: Las peculiaridades de la acción exterior de la Unión Europea	1.De los TratadosConstitutivos al Tratado de Lisboa 2.La representación exterior de la UE: Principales problemas

TEMA 9: La personalidad jurídico-internacional de la Unión Europea	<p>1.Nociones generales sobre la personalidad jurídica internacional de las Organizaciones Internacionales.</p> <p>2.La Personalidad Jurídica Internacional: de Roma a Lisboa</p> <p>3.Principales manifestaciones de la subyetevidad internacional</p>
TEMA 10: Naturaleza y alcance de las competencias de la Union Europea en materia de relaciones exteriores	<p>1. Las competencias expresas</p> <p>2.Las competencias implícitas</p> <p>3.. Las competencias del art. 352 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea</p>
TEMA 11: La actividad convencional de la Unión Europea	<p>1.La competencia comunitaria para concluir tratados internacionales: interpretación jurisprudencial</p> <p>2.El proceso de conclusión de Tratados</p> <p>3.Tipología de tratados internacionales concluidos por la Comunidad Europea.</p>
TEMA 12: La participación de la Unión Europea en las relaciones diplomáticas	<p>1.El Servicio Europeo de Acción Exterior</p> <p>2.El derecho de legación pasivo</p> <p>La. Representación de países miembros</p> <p>B.Representación de países no miembros: base jurídica, procedimiento de acreditación, funciones y estatuto jurídico.</p> <p>3.El derecho de legación activo</p> <p>La.Fundamento jurídico para el ejercicio del derecho de legación activo</p> <p>B.Procedimiento de establecimiento</p> <p>C.Funciones desplegadas por la red de delegaciones de la Unión</p> <p>D.El ejercicio del Derecho de legación activo ante otras OI</p> <p>4. El establecimiento de relaciones a nivel administrativo</p> <p>5.La representación comunitaria en las OI</p>
TEMA 13: La participación de la Unión Europea en otras Organizaciones Internacionales	<p>1.Problemas que suscita la participación de la Unión Europea en otras OI</p> <p>2.Estatuto de observador</p> <p>3.Estatuto de miembro</p> <p>4.La Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas</p> <p>5.La Unión Europea y la FAO</p> <p>6.La Unión Europea y el Consejo de Europa</p> <p>7. La Unión Europea en la Organización Mundial del Comercio .</p>
TEMA 14: Dimensión exterior de las políticas comunitarias	<p>1.La Política Europea de Vecindad</p> <p>2.La PESC</p> <p>3.El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia</p> <p>4. Otras Políticas</p>

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	26	30	56
Sesión magistral	26	55	81
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consistirán, básicamente, en la *resolución de casos prácticos así como en la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones magistrales, se presentará y explicará al alumno los aspectos principales y fundamentales de la disciplina

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	El alumno debe seguir utilizando la *tutoría individualizada para la resolución de las dudas que se le expongan.
Trabajos de aula	El alumno debe seguir utilizando la *tutoría individualizada para la resolución de las dudas que se le expongan.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016	80	CG1 CG2 CE1 CE2 CE6 CE7 CE8 CE11 CE13
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los trabajos que deberán ser entregados al profesor	20	CG11 CG12 CG13 CE1 CE2 CE13 CE15

Otros comentarios y evaluación de Julio

La impartición de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento : Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público

-El área de Derecho Constitucional impartirá los temas 1-7 ;durante la primera mitad del primero cuatrimestre

-El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 8-14;durante la segunda mitad del primer cuatrimestre.

En cuanto a la evaluación final las áreas de conocimiento que participan en la materia tendrá un peso proporcional a su carga docente, es decir, Derecho Constitucional 50% y Derecho Internacional Público 50%. Cada área de conocimiento, a la hora de determinar su nota, lo hará de siguiendo el establecido en el apartado relativo a la evaluación es decir : 20% de la nota mediante resolución de problemas o ejercicios y 80% preguntas de desarrollo.

En relación a la prueba de desarrollo, esta constará de dos partes, una por cada área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte.Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 50% en cada parte. Los alumnos que sigan la evaluación continúa sólo realizarán un examen teórico. Este mismo sistema se aplicará en el segunda oportunidad (convocatoria de julio).

Los alumnos que no se someta a la evaluación continúa , la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación. Este sistema se aplicará a la **Convocatoria "Fin de carrera"**

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016

Fuentes de información

Mangas Martín, A; Liñán Nogueiras, D, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 2010, Tecnos

Sobrino Heredia, J.M, Recopilación de textos internacionales y de la Unión Europea, 2012, Netbiblo

Aldecoa Luzárraga, F (Coord), La diplomacia común europea: el servicio europeo de acción exterior, 2012, Marcial Pons

Pérez de Nanclares, La dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia, 2012, Iustel

Sánchez Ramos, B, La Unión Europea y las relaciones diplomáticas, 2004, Tirant lo blanch

Sánchez Ramos, B en Sobrino Heredia, J. M (dir) Innovación y conocimiento, La representación exterior de la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa: en busca de la unidad Eficacia y coherencia, 2010, Marcial Pons

Sánchez Ramos, B, De las Delegaciones de la Comisión Europea a las Delegaciones de la Unión Europea ¿Qué novedades aporta Lisboa?, 2012, Anuario Facultad de Derecho

Pérez Bernárdez, C, Las relaciones de la Unión Europea con Organizaciones Internacionales. Análisis jurídico de la práctica institucional, 2007, Madrid

Sánchez, Víctor M, Derecho de la Unión Europea, 2010, Huygens

Roldán Barbero, J, La nueva política de seguridad de la Unión Europea, 2012, Universidad de Granada

López Castillo, A; Sáinz Arnáiz, A y Ferreres Comelia V, Constitución y Constitución Europea: análisis de la Declaración del Tribunal Constitucional, 2005, Centro de Estudios Políticos y constitucionales

Rubio Llorente, F, La Constitución Española y el Tratado de Maastricht, 1992, Revista Española de Derecho constitucional

Aragón Reyes, M, La Constitución española y el TUE: La reforma de la constitución, , Revista Española de Derecho Constitucional

Sánchez Ramos, B (dir), La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa, 2013, Tirant lo blanch

'''

Kuijper, P.J; Wouters, J y otros, The law of EU External Relations, 2013, Oxford University Press

Es necesario acudir a las clases con el Tratado de la Unión Europea y la Constitución Española

Â

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho comunitario/O03G080V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la nacionalidad y de la extranjería**

Asignatura	Derecho de la nacionalidad y de la extranjería			
Código	O03G080V01905			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Correo-e	jagonje@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia se subdivide en dos grandes grupos de contenido, el Derecho de la Nacionalidad y el Derecho de la extranjería.			

Competencias

Código	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis
CG2	Capacidad de aprender
CG3	Capacidad de gestión de la información
CG6	Resolver problemas de forma efectiva
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad de aprender	CG2
Capacidad de gestión de la información	CG3
Resolver problemas de forma efectiva	CG6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13

Contenidos

Tema	
LECCION 1: ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD	1.- Supuestos de adquisición de la nacionalidad española. 2.- Efectos de adquisición de la nacionalidad española.
LECCION 2: PÉRDIDA, RECUPERACIÓN y PRUEBA DE LA NACIONALIDAD	1.- Pérdida de la nacionalidad española. 2.- Recuperación de la nacionalidad española. 3.- Prueba de la nacionalidad española.
LECCION 3: LA DOBLE NACIONALIDAD	1. La doble nacionalidad jurídica. 2.- La doble nacionalidad "de hecho".
LECCION 4: FUENTES DEL DERECHO DE EXTRANJERÍA	1.- Fuentes internas del Derecho de extranjería: A) La Constitución. B) La ley española, con especial referencia a la ley de extranjería y su reglamento. 2.- Fuentes internacionales sobre Derecho de extranjería, con especial referencia al Derecho comunitario.

LECCION 5: ENTRADA Y SALIDA DE EXTRANJEROS/AS EN ESPAÑA	1.- Entrada de extranjeros/as. 2.- Salida de extranjeros/as.
LECCION 6: LA PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS/AS EN ESPAÑA.	1.- La situación de estancia. 2.- Los distintos tipos residencia.
LECCION 7: EL DERECHO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR.	1.- Régimen comunitario. 2.- Régimen general.
LECCIÓN 8: DERECHOS LABORALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.	1.- Régimen general de trabajo por cuenta propia y ajena. 2.- Regímenes especiales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	24	24	48
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	12	24
Pruebas de respuesta corta	12	12	24
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	51	54

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas de respuesta corta	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 1º infra)	10	CG1 CG2 CG3 CG6 CG13
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Se valora la realización de controles prácticos (punto 2º infra)	20	CG1 CG2 CG3 CG6 CG13

Pruebas de respuesta corta	A las que se refiere el punto 3º infra. Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	50	CG1 CG2 CG3 CG6 CG13
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	A las que se refiere el punto 2º infra. Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	20	CG1 CG2 CG3 CG6 CG13

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizará un máximo de dos controles prácticos y otros dos teóricos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá además dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse en todas las convocatorias a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA.

E. Ortega Martín, Manual práctico de Derecho de extranjería, Madrid, La ley, última edición.

E. Fernández Masiá, Nacionalidad y extranjería, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

T. Soler Cantalapiedra, Legislación sobre extranjeros, Madrid, Civitas, última edición.

Â

Revista Española de Derecho Internacional

Anuario Español de Derecho Internacional privado

Cuadernos de Derecho Transnacional

Â

EL RESTO DE MATERIALES DOCENTES Y DE TRABAJO SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNO EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA TEMA DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

Otros comentarios

Los contenidos presentes en el epígrafe correspondiente de esta guía desarrollan los descriptores recogidos en la memoria del título de grado en Derecho, de la forma siguiente:

Atribución, adquisición y pérdida de la nacionalidad (Lección 1 y 2)

La prueba de la nacionalidad (Lección 2 epígrafe 3)

La doble nacionalidad (Lección 3)

Régimen de entrada y permanencia de los extranjeros (Lecciones 5 y 6)

Derechos y deberes de los extranjeros (lecciones 7 y 8)

Política europea de extranjería (Lección 4 epígrafe 2)

La globalización y sus desafíos (Lección 4 epígrafe 1)

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de daños y responsabilidad civil**

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	003G080V01906			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual, a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Competencias

Código	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis
CG2	Capacidad de aprender
CG3	Capacidad de gestión de la información
CG4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
CG5	Capacidad para organizar y planificar
CG6	Resolver problemas de forma efectiva
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
CG9	Trabajar de forma colaborativa
CG10	Preocupación por la calidad
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad para aprender	CG2
Capacidad de gestión de la información	CG3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones	CG4
Capacidad para organizar y planificar	CG5
Resolver problemas de forma efectiva	CG6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	CG8
Trabajar de forma colaborativa	CG9
Preocupación por la calidad	CG10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional	CG11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil	
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales	
Conocer los principios y valores constitucionales	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	

Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su evolución histórica y en su realidad actual

Ser capaz de argumentar jurídicamente

Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico

Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar

Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil

Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos

Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

Ser capaz de negociar y mediar

Contenidos

Tema

Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual.

Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; productos defectuosos; edificación; daños al medio ambiente.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17	13	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	20	

Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases.	80
----------------------------	---	----

Otros comentarios y evaluación de Julio

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y un caso práctico a resolver.Â

El sistema de evaluación en la segunda edición será el siguiente: el alumno que se haya acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, conservando la calificación de los casos prácticos obtenida durante el cuatrimestre; el alumno que no se acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, y resolver un caso práctico.Â

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, t. III, vol. II, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, vol. III, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, Lecciones de responsabilidad civil, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., Derecho de daños: textos y materiales, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., La responsabilidad civil, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(*)/

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penitenciario y penología**

Asignatura	Derecho penitenciario y penología			
Código	O03G080V01907			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudo da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencia xurídicas do encarceramento.			

Competencias

Código	Tipología
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
CE10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
CE18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	CE1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CE2
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	CE6
Ser capaz de argumentar jurídicamente	CE8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	CE10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CE11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	CE13
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE15
Ser capaz de negociar y mediar	CE18
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de gestión de la información	
Resolver problemas de forma efectiva	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	

Contenidos

Tema	
1. CONCEPTO DE DERECHO PENAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Penal objetivo: conceptos formal y material 2. Potestad punitiva (el denominado Derecho Penal Subjetivo) Fundamento y límites del ius puniendi 3. La pena como última ratio
2. PENA: SU EXISTENCIA UNIVERSAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y caracteres 2. Prevención especial y prevención general 3. Otros fines de la pena: la finalidad de retribución 4. La defensa de la sociedad
3. LA INDIVIDUALIZACIÓN PENAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. La individualización legislativa 2. La individualización judicial 3. La individualización penitenciaria 4. La individualización en libertad: individualización postpenitenciaria
4. CONCEPTO DE PENOLOGÍA Y DERECHO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Penología e Derecho Penitenciario 2. Derecho de ejecución penal 3. El llamado Derecho Penitenciario 4. Razones que justifican un código de ejecución penal
5. LA PRISIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orígenes históricos 2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios
6. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeras disposiciones 2. La reforma de la II República 3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979
7. LA PENA DE MUERTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia y Derecho comparado 2. España desde la Codificación a la Constitución de 1978 3. Argumentos a favor y en contra
8. CLASES DE PENAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases de pena por su naturaleza y duración: La pena capital 2. Las penas corporales 3. Las penas privativas de libertad 4. Las penas privativas de otros derechos 5. La multa 6. Penas: a) graves y leves b) principales y accesorias 7. La aplicación de las penas, pena indeterminada
9. LOS SUSTITUTIVOS PENALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los sustitutivos penales: condena o remisión condicional 2. Suspensión del fallo o probation 3. Amonestación con reserva de pena y abstención o reserva de pena 4. Sustitución por otra pena o medida 5. La expulsión del ciudadano extranjero 6. Trabajo en beneficio de la comunidad 7. Libertad condicional y suspensión del resto de la pena 8. Redención de penas por el trabajo 9. Beneficios penitenciarios de acortamiento o suspensión 10. Asistencia, control y cargas durante la prueba. 11. O sistema do código penal
10. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios constitucionales en materia penitenciaria 2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario
11. EL DERECHO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho Penitenciario: concepto y naturaleza 2. La normativa penitenciaria vigente 3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria 4. La regulación supranacional en materia penitenciaria
12. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos estadísticos 2. Problemática Políticocriminal
13. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento 2. Derechos de los internos: clases y límites 3. Sistema de protección e réxime de garantías 4. Deberes de los internos
14. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia sanitaria 2. Higiene y alimentación 3. Asistencia religiosa 4. La acción social penitenciaria
15. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura y clases 2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios 3. Especial referencia al régimen de preventivos

16. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ingreso 2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas 3. El régimen ordinario 4. El régimen cerrado 5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior 6. Los medios coercitivos
17. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y fines 2. Principios inspiradores 3. La clasificación en grados 4. El principio de individualización científica 5. La central de observación
18. DERECHO AL TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relación laboral penitenciaria 2. Sistema de organización y adjudicación de puestos 3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo
19. LOS PERMISOS DE SALIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases, duración y requisitos 2. Procedimiento de concesión
20. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones 2. Procedimiento sancionador 3. Executoriedad 4. Prescripción y cancelación
21. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Órganos colegiados: composición y funciones 2. Órganos unipersonales
22. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones 2. Sistemas de recursos 3. Procedimiento
23. LA LIBERTAD CONDICIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. La libertad condicional: naturaleza 2. Requisitos 3. Supuestos especiales 4. Revocación

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	17	27	44
Sesión magistral	35	70	105
Pruebas de tipo test	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas

Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.	50
Pruebas de tipo test	Prueba compuesta por diez preguntas cortas formuladas sobre el programa de la materia	50

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los exámenes tendrán lugar en las fechas aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2014-2015.

1.ª oportunidad de examen (mayo):

El alumno que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará a tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

2.ª oportunidad de examen (julio):

Para todos los alumnos consistirá en un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

Convocatoria fin de carrera:

El alumno que se matricule en la convocatoria de fin de carrera de esta materia será evaluado conforme a un examen que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

Fuentes de información

- Â Â Â Â Â Manual de Derecho Penitenciario. *Ed. *Arazadi. 2011. Fernández *Areválo, *Nistal Burón, García Castaño
- Â Â Â Â Â Lecciones de Derecho Penitenciario. *Ed. *Comares. Rodríguez *Alonso, La.
- Â Â Â Â Â Lecciones de consecuencias jurídicas del delito. *Ed. *Tirant *lo *Blanch. 2012. *Gracia *Martín, *L. (*coord.)
- Â Â Â Â Â La Mediación penal y penitenciaria. *Ed. *Colex. 2012. Ríos *Martín, *J.*C. (*coord.)
- Â Â Â Â Â Las Penas y su aplicación. 2011. *Bueno *Arús, *F.
- Â Â Â Â Â Curso de Derecho Penal. Parte General.Â *Ed. *Universitas 1996. *Luzón *Peña, *Diego *Manuel.
- Â Â Â Â Â Código Penal. *Ed. Lana *Ley. 2012.
- Â Â Â Â Â Legislación penitenciaria.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal y procesal de menores**

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	O03G080V01908			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel Martínez García, Mirian			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Martínez García, Mirian			
Correo-e	arias@uvigo.es miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al derecho penitenciario y procesal de Menores a partir del estudio *promenorizado de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penitenciaria del Menor			

Competencias

Código	Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis
CG2	Capacidad de aprender
CG3	Capacidad de gestión de la información
CG4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
CG5	Capacidad para organizar y planificar
CG6	Resolver problemas de forma efectiva
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
CG8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
CG9	Trabajar de forma colaborativa
CG10	Preocupación por la calidad
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
CG12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	
Conocer los principios y valores constitucionales	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	
Conocer las estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad de aprender	CG2
Capacidad de gestión de la información	CG3
Capacidad de adaptarse la nuevas situaciones	CG4
Capacidad para organizar y planificar	CG5
Resolver problemas de forma eficaz	CG6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	CG8
Trabajar de forma cooperativa	CG9

Contenidos

Tema

1. *Origen *y evolución de él *Derecho penitenciaria de menores	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto *y evolución <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. *Derecho penitenciario *y *Derecho penitenciario de él menor 1.1.2. Modelos de *justicia *juvenil 1.1.3. Concepto de menor *y criterios para *su determinación 1.1.4. *Consideraciones *criminológicas sobre *jóvenes *y menores en él ámbito de lana delincuencia <ul style="list-style-type: none"> 1.1.4.1. *Tipología de lana delincuencia 1.1.4.2. *Análisis estadístico *y valoración 1.1.4.3. Valoración de lana percepción social de lana delincuencia *juvenil 1.2. Él *Derecho penitenciario de menores en él plano internacional 1.3. *Origen *y evolución de él *Derecho penitenciaria de menores en España <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Lana *Ley de *Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de lana normativa actual: Lana *Ley Orgánica 4/1992, de 5 de *junio (*Ley Orgánica Reguladora de lana Competencia *y *Procedimiento de *los *Juzgados de Menores) 1.3.3. Lana normativa sobre menores en él Código Penitenciario de 1995. 1.3.4. *Ley Orgánica 5/2000 *y *sus posteriores reformas
2. Principios informadores *y *presupuestos básicos de aplicación de lana *LORPM	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Principios informadores de lana *LORPM <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. *Naturaleza penitenciario/sancionadora-educativa 2.1.2. *Vías de *desjudicialización: conciliación *y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos *procesales *y sancionadores 2.2. *Presupuestos básicos para lana aplicación de lana *LORPM <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de lana *responsabilidad de *los menores
3. Lanas medidas *y *su *ejecución en lana *LORPM	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Consecuencias *jurídico-*penales: lanas medidas <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. *Periodos de lanas medidas, criterios de elección *y de imposición 3.1.3. *Reglas *generales de aplicación *y duración de lanas medidas 3.1.4. *Reglas *especiales de aplicación *y duración de lanas medidas 3.2. Principios *y competencia en lana *ejecución de lanas medidas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Competencia *judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. *Reglas (*generales) para lana *ejecución de lanas medidas <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Liquidación de lana medida *y traslado de él menor a un centro 3.3.2. *Refundición de medidas *impuestas 3.3.3. Expediente *personal de lana *persona sometida la lana aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre lana *ejecución 3.3.5. *Quebrantamiento de lana *ejecución 3.3.6. *Sustitución de lanas medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. *Cumplimiento de lana medida 3.4. *Reglas para lana *ejecución de lanas medidas privativas de *libertad <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Centros para lana *ejecución de lanas medidas privativas de *libertad 3.4.2. Principio de *resocialización 3.4.3. *Derechos de *los menores internados 3.4.4. Deberes de *los menores internados 3.4.5. Información *y reclamación 3.4.6. Medidas de *vigilancia *y *seguridad 3.4.7. *Régimen disciplinario
4. Núcleo de lana delincuencia *juvenil	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Él acoso escolar 4.2. Él fenómeno de lanas bandas *juveniles 4.3. *Los menores de *edad *y lanas *nuevas *tecnologías

5. *Sujetos *intervinientes en él proceso penitenciario de menores	5.1. *Juzgados de menores: competencia 5.2. Ministerio Fiscal 5.3. Policía *Judicial 5.4. Equipo técnico 5.5. Él menor. Intervención de *abogado 5.7. Lana *víctima *y él *perjudicado 5.8. Lanas *Administraciones Públicas
6. Incoación de él expediente *y fase de *instrucción	6.1. Incoación de él expediente 6.2. *Diligencias preliminares 6.3. Lana fase de *instrucción 6.4. Conclusión de él expediente de reforma
7. Medidas cautelares	7.1. Lanas medidas cautelares en lana *LORPM 7.2. Medidas cautelares *personales 7.3. Medidas cautelares *reales
8. Fase intermedia lo de *alegaciones	8.1. Él *sobreseimiento 8.2. Escrito de *alegaciones 8.3. Escrito de *alegaciones de lana defensa 8.4. *Conformidad 8.5. *Otras *decisiones de él *juez de menores
9. Fase de audiencia lo de *juicio oral. Sentencia *y recursos	9.1. Lana comparecencia preliminar 9.2. Práctica de lana *prueba 9.3. Informes *y última palabra 9.4. Sentencia *y recursos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	26	46.5	72.5
Sesión magistral	26	46.5	72.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	<p>Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la *ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.</p> <p>Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.</p> <p>Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma. El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del/*s estudiante/*s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción. Actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y *procedimentais relacionadas con la materia objeto de estudio. Se desarrollan a través de las TIC de manera autónoma.</p> <p>Conferencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, debates... realizados por ponientes de prestigio, que permiten afondar o complementar los contenidos de la materia.</p>
Sesión magistral	<p>Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.</p> <p>Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.</p> <p>Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral.</p>

Atención personalizada	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Disponibilidad del profesorado en horario de tutorías debidamente publicado en el centro
Sesión magistral	Disponibilidad del profesorado en horario de tutorías debidamente publicado en el centro

Evaluación		
	Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por el profesor de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicado polo profesor. Resultado del aprendizaje: El conocimiento de las especialidades del derecho penal y procesal de menores en sus manifestaciones materiales y procedimentales	50
Otras	EXAMEN FINAL: Consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). La suma total de ambas partes de este examen final representa el 50% de la calificación total. Parte teórica: constituye una parte del examen final. Las preguntas que el alumno debe desarrollar, se formularán sobre lo temario de la materia. Parte práctica: constituye otra parte del examen final. Consistirá en la resolución de un caso práctico. fesor. Resultado del aprendizaje: El conocimiento de las especialidades del derecho penal y procesal de menores en sus manifestaciones materiales y procedimentales	50

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (mayo). a)

Al comienzo del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar;b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación

continua, entregando el documento señalado, será evaluado conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test- 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un exame final que represente el 100% de la calificación en la materia;c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el citado documento no tendrá

derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un exame final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). 2. Segunda oportunidad (julio). Consistirá para todos los alumnos en un examen final que supondrá el 100% de la calificación en la materia; El examen final consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). 3. Convocatoria fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final que supondrá el 100% de la calificación en la materia; El examen consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para o curso 2015-16.

Fuentes de información

, www.iustel.com, ,

Pérez Machío, Ana Isabel, El tratamiento jurídico penal de los minore infractores, Tirant lo Blach , 2007

Martín López, M.ª Teresa, Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000

Cuello Contreras, Joaquín, El nuevo Derecho penal de menores, Civitas, 2000

Mora Alarcón, José Antonio, Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios), Tirant lo Blanch, 2002

Ventas Sastre, Rosa, Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológca y criminológica, Edersa, 2002

Vázquez González, Carlos, Derecho penal juvenil europeo, Dykinson, 2005

Vázquez González, Carlos, Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas, Colex, 2003

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords, Derecho penal y psicología del menor, Comares, 2007

Rivero Fernández, Francisco, El interés del menor, Dykinson, 2007

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, La nueva Ley penal del menor, Colex, 2007

Pérez Jiménez, Fátima, Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal, Tirant lo Blanch, 2005

García Pantoja, Félix (Dir.), La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual, Consejo General del Poder Judicial, 2006

Ornosa Fernández, María Rosario, Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju, Bosch, 2007

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad, Comares, 2004

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008

López López, Alberto Manuel, La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia, Comares, 2007

Landrove Díaz, Gerardo, Introducción al Derecho penal de menores, Tirant lo Blanch, 2007

Landrove Díaz, Gerardo, Derecho Penal de menores, Tirant lo Blanch, 2001

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?, Atelier, 2008

Iglesias Machado, Salvador, Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos, Dykinson, 2006

Higuera Guimerá, Juan Felipe, Derecho penal juvenil, Bosch, 2003

Herrero Herrero, César, Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico, Dykinson, 2005

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), Estudios sobre la responsabilidad penal del menor, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2006

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación), Tirant lo Blanch, 2002

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006), Iustel, 2007

García Pérez, Octavio (Dir.), La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores, Tirant lo Blanch, 2008

Dolz Lago, Manuel Jesús, Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006, Tirant lo Blanch, 2007

Cruz Márquez, Beatriz, La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil, Dykinson, 2008

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Thomson-Civitas, 2008

Cruz Márquez, Beatriz, Educación y prevención general en el Derecho penal de menores, Marcial Pons, 2006

Cervelló Donderis, Vicenta, La medida de internamiento en el Derecho penal del menor, Tirant lo Blanch, 2009

García Rostán Calvín, Gemma, El proceso penal de menores, Aranzadi, 2007

González Pillado, Esther, Pocesos penal de menores, Tirant lo Blanch, 2008

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(*)/

Derecho procesal penal/O03G080V01604

Otros comentarios

A lo largo del cuatrimestre se realizarán visitas periódicas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.

Se recomienda a los estudiantes la asistencia a las mismas, dada su gran utilidad práctica.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho tributario, comunitario e internacional**

Asignatura	Derecho tributario, comunitario e internacional			
Código	003G080V01909			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 3º Curso), el "Derecho Tributario Comunitario e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socioeconómico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la **emanación de normas tributarias por las instituciones comunitarias, con claro incidente en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

Competencias

Código	Tipología
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CE7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
CE14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
CE18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los principios básicos del ordenamiento financiero comunitario y su incidente en las fuentes nacionales, así como los mecanismos de solución de conflictos específicos de la materia	CE2
Apreciar la diversidad de ordenamientos financieros, y la **multiculturalidad de sus regulaciones y soluciones jurídicas	CE5
Conocer las políticas comunitarias de relevancia financiera y tributaria, así como los principios básicos del Derecho tributario comparado	CE7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materia de Derecho Tributario comunitario e internacional	CE8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Tributario comunitario e internacional	CE11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas específicas del Derecho Tributario comunitario e internacional	CE12
Ser capaz de interpretar y aplicar el Derecho Tributario comunitario e internacional	CE13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos que afecten a la materia tributaria comunitaria e internacional	CE14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE15
Ser capaz de negociar y mediar	CE18
Capacidad de síntesis y análisis	

Capacidad de aprender

Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo

Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO COMUNITARIO	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. 4.- Las Directivas comunitarias en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad ambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio. 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas **antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas **antifraude.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	68	103
Seminarios	16	28	44
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por el profesor de los contenidos más importantes y complejos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Desarrollo de distintas actividades enfocadas al tratamiento de un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. En dichas actividades el alumno, ya sea de manera individual o en grupo, hace una exposición oral y/o una presentación escrita sobre un tema concreto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Tributario comunitario e internacional, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	Prueba final escritura que representa el 20% de la nota para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, obtuviera en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no está obligado a realizar la prueba final escritura de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escritura de respuesta corta representa el 100% de su nota.	20	
Pruebas de tipo test	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para los alumnos que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para los dichos alumnos el 70% de su nota final.	70	

Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades: casos prácticos, comentario de una sentencia, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en los dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10
-------	--	----

Otros comentarios y evaluación de Julio

Primera oportunidad de examen: 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. La tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%), y otras (10%). Pero quien, después de someterse a las pruebas de evaluación continua tipo test -y teniendo en cuenta las otras pruebas realizadas y la participación activa- obtuviera una nota final mínima de 5 sobre 10, no estará obligado a realizar la prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia.3.- Para los/las alumnos/as que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota. Segunda oportunidad de examen:1.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán para la segunda oportunidad de examen la nota obtenida en el curso. 2.- En esa segunda oportunidad se realizará una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota para los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua. 3.- La prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de la nota para los alumnos que NO se acogieron al sistema de evaluación continua. Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de Carrera: El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará el 100% de la nota para los alumnos que concurran a dicho examen. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario (parte especial)*, Tecnos, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

- CARMONA, N. (Director): *Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea*, 6ª ed., CISS, Valencia, 2011.

- COLLADO YURRITA, M.A. (Director): *Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria*, Colex, Madrid, 2005.

- DE JUAN CASADEVALL, J.: *El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario II/O03G080V01602

DATOS IDENTIFICATIVOS**Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas**

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G080V01910			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de la política social comunitaria y sus principales instituciones.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Capacidad de síntesis y análisis	- saber hacer
CG3	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer
CG7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	- saber hacer
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	- saber hacer
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas	- saber
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	- saber
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	- saber hacer
CE10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	- saber hacer
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer el aparato institucional de la UE y las fuentes del Derecho Social Europeo.	CE1
Conocer las políticas sociales de la Unión Europea y sus implicaciones en el Derecho interno.	CE2
Ser capaz de manejar las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea en sus competencias socio-laborales.	CG1 CG3
Ser capaz de emplear el Derecho Social Comunitario en el contexto de la conflictividad y litigiosidad interna e integrarlo en el ordenamiento jurídico español.	CG7 CG13
Capacidad de interpretar el derecho español desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea.	CE8 CE9 CE10 CE12 CE13

Contenidos

Tema

Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde el Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. a) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. e) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. a) Derecho originario y derivado. b) Legislaciones y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.
Tema III. Los derechos de los nacionales de terceros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. El permiso único de residencia y trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de trato. 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: La Directiva 2011/36/UE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y reestructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centro de trabajo o partes de centros de trabajo: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores. 5. La Directiva de jóvenes.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponibles y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo del teletrabajo.
Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: La Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.
Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de coordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo.
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	21	56
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	12	24
Presentaciones/exposiciones	2	15	17
Pruebas de tipo test	3	50	53

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados... y del proceso de aprendizaje en general

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	
Presentaciones/exposiciones	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre determinado tema, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita...	20	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple ...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60	

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

Â 1. **Sistema de evaluaciónÂ continua.** Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los tres requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases -magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/a, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima superior a 4.

I. Evaluación mayo-junio:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

Pruebas tipo test (60% de la nota final). En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos). Para aprobar la asignatura por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser al menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación superior a 4.

Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas -casos prácticos, comentarios de sentencias.....- que serán entregadas o expuestas en clase con arreglo a los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos- entre todas las formuladas.

Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final). El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la asignatura.

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y haya obtenido una calificación superior a 4 en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test con una calificación inferior a 4 o las pruebas en grupos medianos, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la asignatura o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación -inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de las profesoras -ej. ingreso hospitalario-, no pudiese realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista para ello, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

Â II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación -inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). No obstante, el alumno/a podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

En todo caso, la nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

2. Sistema de evaluaciónÂ final. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y en junio-julio mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El citado examen final constará de dos pruebas:

Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final)

Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M.C., CÓMEZ MUÑOZ, J.M., Manual de Derecho Social de la Unión Europea, última edición, Tecnos

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A.I., Materiales de Derecho Social Comunitario. Teoría y práctica, última edición, Tecnos

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O. y MIRANDA BOTO, J.M^a., Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea, última edición, Tirant lo blanch

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARICIO TOVAR, J., Introducción al Derecho Social de la Unión Europea, Bomarzo (Albacete 2005)

BARNARD, C., EC Employment Law, 3^a ed., oxford University Press (Oxford, 2006)

HANTRAIS, L., Social Policy in the European Union, 3^a ed., McMillan (London, 2007)

SCIARRA, S. (dir.), Manuale di Diritto Sociale Europeo, Giappichelli (Torino, 2010)

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/O03G080V01601

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón**

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	003G080V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Suárez Blázquez, Guillermo			
Profesorado	Rodríguez Ennes, Luis Suárez Blázquez, Guillermo			
Correo-e	gsuarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano general			

Competencias

Código	Tipología
CG11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
CG13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- al objeto de extraer una serie de enseñanzas que pueden servir de base para la necesaria reforma de nuestro ordenamiento jurídico procesal.	CG11 CG13 CE2 CE6 CE11

Contenidos

Tema	
I-EL RENACIMIENTO JURIDICO MEDIEVAL y LA FORMACION DE UN DERECHO COMUN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	<p>Tema1I.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLITICOS DEL RENACIMIENTO JURIDICO MEDIEVAL 1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medioevo.</p> <p>Tema 2.- LA TRADICION JURIDICA ROMANO CANONICA 1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural. 3.1.- Carácter cultural del fenómeno. 3.2.- Penetración de la cultura jurídica romanística en Francia. 3.3.- La difusión de la cultura romanística en los reinos de la España medieval. 3.4.- Incorporación de los territorios alemanes a la tradición jurídica romano-canónica.</p> <p>Tema 3. LA TRADICION JURIDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY 1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.</p>

II.- EL PROCESO DE FORMACION DE LOS DERECHOS NACIONALES EN LA EDAD MODERNA (SIGLOS XVI a XIX)

Tema 4 .- FACTORES MODIFICATIVOS DE LA ORDENACION JURIDICO-SOCIAL A COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA

1.- Incidencia del absolutismo monárquico en la estructura del ordenamiento jurídico. 2.- Repercusiones político-culturales de la revolución protestante. 3.- Dimensión nacional del fenómeno del derecho común. 3.1.- Consolidación política del Common Law. 3.2.- Formación de un derecho nacional común en Francia. 3.3.- El usus modernus pandectarum.

Tema 5. - CORRIENTES CULTURALES RENOVADORAS DEL PENSAMIENTO Y DE LA ORDENACION JURIDICO-SOCIAL

1.- El movimiento humanista y el humanismo jurídico. 2.- El iusracionalismo, el derecho natural racionalista y la filosofía política de la Ilustración.

Tema 6.- EL MOVIMIENTO CODIFICADOR Y EL POSITIVISMO JURIDICO

1.- Las codificaciones napoleónicas y su significación política. 2.- La Escuela Histórica y el desarrollo de la ciencia alemana del derecho. Prevalencia del movimiento codificador.

III.- HACIA UN NUEVO DERECHO COMUN EUROPEO

Tema 7.- RECUPERACION DE LOS VALORES JURIDICO-CULTURALES DE LA TRADICION ROMANISTICA

1.- Dimensión jurisprudencial del derecho. 2.- Normatividad y componentes sociales del derecho. 3. Reintegración de los derechos nacionales en una cultura jurídica común.

Tema 8.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO

1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.

Tema 9.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURIDICA

1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2.Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en, familias.

Tema 10.- LAS FAMILIAS JURIDICAS DEL MUNDO CONTEMPORANEO 1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia dal Common Law. 3.- Relaciones entre estas dos familias. 4.- Familia de los law y Equity. 4.1.- Carácter fundamental de la distinción. 4.2.- Aplicaciones de la Equity. 4.3.- La Equity desde 1875. 5.- Importancia del derecho adjetivo. 6.- La norma jurídica (legal rule).

Tema 11.- LA FAMILIA ROMANO-GERMANICA (1): ESTRUCTURA DE LOS DERECHOS

I. - Las clasificaciones y los conceptos. 1.1.- Derecho público y derecho privado. 2.- La noción de norma jurídica. 2.1.- La elaboración de la norma jurídica. 2.2.- La codificación. 2.3.- Interpretación del Derecho. 2.4.- Previsibilidad del Derecho.

Tema 12. - LA FAMILIA ROMANO-GERMANICA (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.- Actual primacía de la Ley. 1-2.- Normas constitucionales. 1.3.- Leyes y reglamentos. 1.4.- Interpretación de las leyes. 2.- La costumbre. 3.- La jurisprudencia. 3.1.- La doctrina legal en el derecho español. 4.- La doctrina. 4.1.- Derecho francés y derecho alemán. 4.2.- Países latinos. 5.- Los principios generales.

Tema 13. - LA FAMILIA ROMANO-GERMANICA (3): LOS DERECHOS EXTRAEUROPEOS

1.- América. 2.- África. 3.- Asia e Indonesia.

Tema 14.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLES

I.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Papel desempeñado por las universidades. 4.- Common Law y Equity. Tema 15.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.- La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.- El precedente jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 16.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACION DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.- Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 17.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLES

1. - Principios generales. 2. - Clasificaciones de los delitos. 3.- Las penas. 4.- Reglas especiales del procedimiento criminal. 4.1.- Iniciación del proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- El procedimiento rápido. 5.- Los juicios con jurado. 5.1.- El jurado. 5.2.- La vista oral. El discurso de apertura. 5.3.- Las pruebas. 5.4.- El discurso final. 5.5.- La sentencia.

Tema 18.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLES

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: la doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 19: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TIPICAS DEL COMMON LAW

1.- Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de la propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración d. los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts. 3.1- Torts contra las personas. 3.2.- Torts en relación con la propiedad. 3.3.- Torts en relación a los negocios y relaciones domésticas. 3.4. Torts con respecto a la reputación.

Tema 20. - LA FAMILIA DEL COMMON LAW (7): LA DIFUSION EXTRAEUROPEA DEL DERECHO INGLES

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura dal Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho. 2.- Recepción del derecho inglés en la India. 3.- El Common Law en los países de la Commonwealth.

Tema 21.- LA FAMILIA DE LOS DERECHOS SOCIALISTAS

1.- El derecho soviético. 1.1.- El derecho antiguo. 1.2.- Período marxista-leninista. 1.3.- Situación actual. 2.- El derecho de las denominadas democracias populares.

Tema 22.- SISTEMAS FILOSOFICOS y RELIGIOSOS (1): DERECHO ISLAMICO y DERECHO HINDU

1.- El derecho islámico. 1.1. Características generales. 1.2.- Las fuentes. 1.3.- La inserción del derecho europeo en el derecho islámico. 2.- El derecho de la India. 2.1.- El derecho tradicional. 2.2.- Las fuentes. 2.3.- Penetración del Common Law.

Tema 23.- SISTEMAS FILOSOFICOS y RELIGIOSOS (2) : LOS DERECHOS DE EXTREMO ORIENTE

1.- El derecho chino. 1.1.- El derecho tradicional. 1.2.-Las fuentes. 1.3.- La occidentalización del derecho chino. 2.- El derecho japonés. 2.1.- El derecho tradicional. 2.2.- Las fuentes. 2.3.- La occidentalización del derecho japonés.

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30.5	61	91.5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	20.5	28.5	49
Otros	0	7.5	7.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	CG11.Comportarse de forma ética. CG.13 Trabajar desde una perspectiva comparada, CE2. Conocer la función de el Derecho. CE11. Ser capaz de identificar problemas jurídicos
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	CG11.Comportarse de forma ética. CG.13 Trabajar desde una perspectiva comparada, CE2. Conocer la función de el Derecho. CE11. Ser capaz de identificar problemas jurídicos
Otros	CG11.Comportarse de forma ética. CG.13 Trabajar desde una perspectiva comparada, CE2. Conocer la función de el Derecho. CE11. Ser capaz de identificar problemas jurídicos

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Otros	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo	50	
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	50	

Otros comentarios y evaluación de Julio

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

Al examen escrito de primera convocatoria (50%) se la suman las calificaciones de sesión magistral, presentaciones o prácticas, (50%).

Los estudiantes que acrediten no poder asistir a la clase tendrán derecho a una prueba final, que podrá consistir en una pregunta larga, varias cortas o en una prueba tipo test, y también en caso alguno práctico, teniendo el examen una valoración de un 100%.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2015 - 2016

Fuentes de información

DAZA MARTÍNEZ, JESÚS, Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano, 3ª, Universidad Complutense
 ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE, El inglés jurídico, Barcelona, 1994, Editorial Ariel
 FRIEDMAN, LAWRENCE,, Introducción al derecho norteamericano, Zaragoza, 1988, Editorial Bosch

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho concursal**

Asignatura	Derecho concursal			
Código	003G080V01921			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la seguridad social**

Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	003G080V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal de empresa**

Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	003G080V01923			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Propiedad industrial y competencia**

Asignatura	Propiedad industrial y competencia			
Código	003G080V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Constitución económica**

Asignatura	Constitución económica			
Código	003G080V01925			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo económico**

Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	003G080V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del comercio internacional**

Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	003G080V01927			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho marítimo**

Asignatura	Derecho marítimo			
Código	003G080V01928			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Interpretación financiera del derecho contable**

Asignatura	Interpretación financiera del derecho contable			
Código	003G080V01929			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen fiscal de la empresa**

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	003G080V01930			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Tutela procesal del crédito**

Asignatura	Tutela procesal del crédito			
Código	003G080V01931			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas externas**

Asignatura	Prácticas externas			
Código	O03G080V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es sualvago@uvigo.es			
Web	http://www.dereito.uvigo.es			
Descripción general	Prácticas externas en instituciones de interés jurídico general			

Competencias

Código	Tipología
CG1 Capacidad de síntesis y análisis	- Saber estar /ser
CG2 Capacidad de aprender	- Saber estar /ser
CG3 Capacidad de gestión de la información	- saber hacer
CG4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	- Saber estar /ser
CG5 Capacidad para organizar y planificar	- saber hacer
CG6 Resolver problemas de forma efectiva	- Saber estar /ser
CG7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	- Saber estar /ser
CG8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa	- Saber estar /ser
CG9 Trabajar de forma colaborativa	- Saber estar /ser
CG10 Preocupación por la calidad	- Saber estar /ser
CG11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- Saber estar /ser
CG12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	- Saber estar /ser
CG13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	- saber hacer
CE1 Conocer las principales instituciones jurídicas	- saber
CE2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	- saber
CE7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	- saber
CE8 Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	- saber hacer
CE12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	- saber hacer
CE13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	
CE15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	- saber hacer
CE18 Ser capaz de negociar y mediar	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los principios y valores constitucionales	CE1
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	CE7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	CE8 CE15

Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CE9 CE12 CE13
Ser capaz de **aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	CG1 CG2 CE1 CE2 CE7
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG1 CG3 CG6
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE1 CE2
Ser capaz de interpretar y analizar **críticamente el ordenamiento jurídico	CG7 CE1
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	CG3 CE14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE8 CE15
Ser capaz de negociar y mediar	CE18
Capacidad de síntesis y análisis	CG1
Capacidad de aprender	CG2
Capacidad de gestión de la información	CG3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	CG4
Capacidad para organizar y planificar	CG5
Resolver problemas de forma efectiva	CG6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	CG7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	CG8
Trabajar de forma **colaborativa	CG9
Preocupación por la calidad	CG10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	CG11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	CG12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	CG13

Contenidos

Tema	
Prácticas externas	- Despachos de abogados - Juzgados - Empresas - Otras instituciones de interés jurídico

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Otros	12.5	0	12.5
Prácticas externas	0	137.5	137.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Otros	Realización de un informe intermedio y otro final por parte del alumno
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras.

Atención personalizada

	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.
Otros	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Prácticas externas	Informe del tutor externo de prácticas	50	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13
Otros	tutorías, presentación e elaboración do infome de seguimento intermedio e final das prácticas.	50	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13

Otros comentarios y evaluación de Julio

De acuerdo con el art. 10 de la "Normativa de desenvolvemento das practicas externas curriculares para os estudos do grao en Dereito:

1.- A avaliación das prácticas será levada a cabo polo/a titor/a académico/a asignado/a ao alumno/a. Para poder ser avaliado positivamente é necesario:

a) Non faltar inxustificadamente a máis dun 10% das horas presenciais que conforman a práctica.

b) Que a cualificación global que figure no Informe Final emitido polo/a titor/a da entidade colaboradora sexa igual ou superior a cinco puntos sobre dez.

c) Que o/a alumno/a entregue ao titor/a académico/a no prazo de quince días naturais, a contar desde o día en que conclúen as prácticas, a Memoria de Prácticas Externas, axustándose ao modelo incorporado ao Anexo I da presente normativa.

2.- Sempre que se cumpran os tres requisitos anteriores, o /a titor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración no que determinará a cualificación que lle corresponde o/a alumno/a. Para iso terá en conta, o Informe Final remitido polo titor/a da institución colaboradora -o que lle corresponderá un 50% da cualificación final- e a Memoria Final presentada polo alumno/a -que será valorada polo/a titor/a académico/a e o que lle corresponderá un 40% da cualificación final-. Ademais o/a tutor/a

académico/a valorará o informe de seguimento intermedio elaborado polo alumno/a, e no seu caso polo titor da entidade colaboradora-os que lle corresponderá un 10% da cualificación final-.

3.- No caso de que o estudante non reúna algún dos tres requisitos enumerados noas apartados a), b), c) do punto 1 deste artigo, recibirá a cualificación de "Suspenso".

4.- Para a segunda oportunidade de exame, no mes de xullo, o/a alumno/a únicamente poderá aportar a Memoria Final, no caso de que non a entregara previamente, ou poderá modificar a aportada na primeira oportunidade de exame. Nesta segunda oportunidade de exame, aplicaránse, en todo caso, as porcentaxes sinaladas no apartado 2 deste artigo. Â

5.- A cumprimentación das actas corresponderalle ao Coordinador/a das prácticas externas.

Fuentes de información

Â

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda tener cursadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos.

Se recomienda tener siempre presente los contenidos del reglamento regulador de las prácticas externas (en la web de la Facultad de Derecho).

DATOS IDENTIFICATIVOS**Trabajo de Fin de Grado**

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G080V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grado-Dereito%20-8-s-etembro-2013.pdf			
Descripción general				

Competencias

Código		Tipología
CE1	Conocer las principales instituciones jurídicas	- saber
CE2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	- saber
CE3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE4	Conocer los principios y valores constitucionales	- saber
CE5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	- Saber estar /ser
CE6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	- saber
CE7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	- saber
CE8	Ser capaz de argumentar jurídicamente	- saber hacer
CE9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	- saber hacer
CE10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	- saber hacer
CE13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	- saber hacer
CE14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	- saber hacer
CE15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	- saber hacer
CE16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	- saber hacer
CE17	Ser capaz de elaborar normas	- saber hacer
CE18	Ser capaz de negociar y mediar	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

A1 Conocer las principales instituciones jurídicas	CE1
A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CE2
A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	CE3
A4 Conocer los principios y valores constitucionales	CE4
A5 Aprender la diversidad y la multiculturalidad	CE5
A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	CE6
A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	CE7
A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente	CE8
A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CE9
A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	CE10
A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CE11
A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	CE12
A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	CE13
A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	CE14
A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	CE15
A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	CE16
A17 Ser capaz de elaborar normas	CE17
A18 Ser capaz de negociar y mediar	CE18
Caracter B Código Competencias Transversales	
B1 Capacidad de síntesis y análisis	
B2 Capacidad de aprender	
B3 Capacidad de gestión de la información	
B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	
B5 Capacidad para organizar y planificar	
B6 Resolver problemas de forma efectiva	
B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
B9 Trabajar de forma colaborativa	
B10 Preocupación por la calidad	
B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	
B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	

Contenidos

Tema

Con el trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación, a partir de material inédito u original

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	10	140	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.

Atención personalizada

	Descripción
Trabajos tutelados	El alumno dispondrá de atención personalizada por parte del tutor que se le asigne

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajos tutelados	El trabajo será evaluado según el mecanismo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	100	CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18

Otros comentarios y evaluación de Julio

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

Fuentes de información

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior, 2009, Aranzadi, Pamplona

EL/LA ALUMNO/A UTILIZARÁ LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y MATERIALES DE TRABAJO QUE LE INDIQUE EL/LA TUTOR/A QUE SE LE ASIGNE

Recomendaciones

Otros comentarios

Prestar atención a los contenidos del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

No dejar el trabajo ""para última hora"". Cuanto antes se empiece mejor.